

Folleto de Información para los Electores

3 DE MARZO DE 2020
ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMARIAS

- ▶ **Vote por anticipado en persona o por correo**
3 de febrero al 3 de marzo
- ▶ **Vote en su lugar de votación**
3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.
- ▶ **Verifique su preferencia de partido político en sfelections.org/VoterPortal**
Su preferencia de partido determina qué candidatos presidenciales aparecerán en su boleta

MARZO

S	M	T	W	T	F	S
		3	4	5	6	7
1	2					
8	9	10	11	12	13	14
15						
22						
29						

**Tome nota.
Planee votar.**

SAN FRANCISCO ELECTIONS

Para obtener una muestra de la boleta oficial, consulte la versión en inglés de este folleto que se envió a todos los electores inscritos. Si desea otra copia de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366. También puede consultar la muestra de la boleta oficial en sfelections.org.



SAN FRANCISCO ELECTIONS

Publicado por:
Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco

Fechas importantes

El Centro de Votación del Ayuntamiento está abierto
Lunes, 3 de febrero – Martes, 3 de marzo
(cerrado el 17 de febrero por ser día festivo)

Puede votar los fines de semana
Sábado y domingo, 22–23 de febrero, y
29 de febrero – 1 de marzo

Último día para inscribirse para votar
Martes, 18 de febrero

¿Se le pasó la fecha límite? Aún puede inscribirse y votar. Visite sfelections.org para más información

Último día para solicitar una boleta de voto por correo
Martes, 25 de febrero

Los centros de votación adicionales están abiertos: Sábado a martes, 29 de febrero – 3 de marzo

- San Francisco State University, 798 State Drive, Towers Conference Center
- **¡Nuevo!** Centro Recreativo Joseph Lee, 1395 Mendell Street

Las estaciones de recolección de boletas están abiertas afuera de los centros de votación: Sábado a martes, 29 de febrero – 3 de marzo

- En algunas entradas del Ayuntamiento
- En San Francisco State University
- **¡Nuevo!** En el Centro Recreativo Joseph Lee

Horario de votación el Día de las Elecciones
(en todos los lugares y centros de votación)

Martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

Contenido

Folleto de Información para los Electores Elecciones Presidenciales Primarias Consolidadas del 3 de marzo de 2020

Información general

Fechas electorales importantes. (interior de la portada)	
Carta del Director	2
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Información sobre las Elecciones Presidenciales Primarias.	4
Declaración de derechos de los electores	6
Confidencialidad y registros de los electores.	6
Programa Seguro en Casa (<i>Safe at Home Program</i>).	6
Votar por correo	7
Votar en persona	8
Cómo marcar su boleta	9
Cómo obtener una boleta de reposición si cometió algún error	9
Comisión de Elecciones.	9
Mantenga su registro de inscripción actualizado	10
Sistema de votación de San Francisco	11
Censo de Estados Unidos del 2020	11
Votación y servicios accesibles.	12
Asistencia en español para los electores	14
Clases de inglés gratuitas.	14
Preguntas frecuentes	15
Be a poll worker	41, 54
Índice	55
Hoja de anotaciones	56
Cómo comunicarse con el Departamento de Elecciones.(interior de la contraportada)	
Sitio web del Departamento de Elecciones(interior de la contraportada)	
Dirección de su lugar de votación(contraportada)	
Solicitud de voto por correo(contraportada)	
Solicitud de voto por correo permanente(contraportada)	

Declaraciones de calificaciones de los candidatos

Información sobre candidatos	17
Respaldos de los partidos.	17
Candidatos a Representante de Estados Unidos	18
Candidatos a Senador Estatal	22
Candidatos a la Asamblea Estatal	23
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 1	25
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 18	26
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 21	27

Iniciativas de ley locales

Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos.	29
Análisis de la deuda de San Francisco	30
Palabras que debe saber	32
A Iniciativa de ley para la capacitación laboral, reparación y seguridad en caso de terremotos de City College.	34
B Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias de San Francisco, 2020.	38
C Beneficios de atención médica para jubilados extensibles a antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco	42
D Impuesto a locales desocupados	46
E Límites al desarrollo urbano de oficinas.	50



Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.org

Traducciones y diseño/composición: InterEthnica
Impreso por Toppan Merrill LLC



Por favor recicle este folleto.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO DEPARTMENT OF ELECTIONS

John Arntz, Director

Estimado elector de San Francisco:

2 de enero de 2020

Los electores tienen varias opciones para recibir boletas en las que figuran ciertos candidatos a presidente en las próximas Elecciones Presidenciales Primarias Consolidadas del 3 de marzo de 2020. Para informarse más sobre cómo votar en las elecciones primarias, visite sfelections.org/2020primary.

En la página de inicio del sitio web del Departamento, sfelections.org, también encontrará la "Herramienta de la Boleta Presidencial Primaria de marzo de 2020". La herramienta ofrece a los electores una manera rápida de verificar la preferencia de partido vinculada a su registro de inscripción electoral. También ofrece opciones para obtener boletas que incluyan a los candidatos presidenciales vinculados con ciertos partidos políticos.

La preferencia de partido político determina qué candidatos aparecen en las boletas

Los electores deben declarar una preferencia de partido político para recibir una boleta con candidatos presidenciales. Los electores que indicaron una preferencia por un partido político en su registro de inscripción electoral recibirán una boleta que incluye a los candidatos presidenciales de ese partido.

Los electores que no declararon preferencias por partidos políticos recibirán boletas sin candidatos presidenciales. Sin embargo, un elector que no haya declarado una preferencia por un partido político todavía puede recibir una boleta con la lista de los candidatos de un partido político si solicita una boleta "cruzada" o se reinscribe para votar.

Los electores pueden reinscribirse para cambiar su preferencia de partido en registertovote.ca.gov hasta el 18 de febrero. Después de esa fecha, los electores pueden reinscribirse en los centros de votación o los lugares de votación.

Votación cruzada y reinscripción para votar para electores sin preferencia de partido político

Tres partidos políticos, el Independiente Americano, el Demócrata y el Libertario, permiten que los electores que no declararon un partido político al inscribirse para votar reciban boletas con los candidatos presidenciales de esos partidos. Los electores pueden solicitar estas boletas cruzadas en sus lugares de votación, en uno de los tres centros de votación o por correo. Sin embargo, la fecha límite para solicitar una boleta de voto por correo es el 25 de febrero.

Para votar por los candidatos presidenciales de los partidos Verde, Paz y Libertad o Republicano, los electores deben reinscribirse para votar y seleccionar uno de esos partidos en el formulario de inscripción.

Cómo obtener una reposición de la boleta de voto por correo

Los electores que no declararon una preferencia de partido político recibirán boletas que no incluyen a los candidatos presidenciales. Para obtener por correo una boleta de reposición, los electores deben contactar al Departamento hasta el 25 de febrero. Después de esta fecha, los electores que no declararon una preferencia de partido político y que quieran votar por candidatos presidenciales deben ir a sus lugares de votación o a un centro de votación para solicitar una boleta cruzada o reinscribirse para votar.

Tres centros de votación: el Ayuntamiento, San Francisco State University (SFSU) y el Centro Recreativo Joseph Lee

Los habitantes de San Francisco pueden visitar un centro de votación para votar, inscribirse para votar, actualizar su información de inscripción o devolver sus boletas de voto por correo. Para estas elecciones, el Departamento seguirá ofreciendo servicios electorales en el Centro de Votación del Ayuntamiento, así como en los centros de votación de SFSU y del Centro Recreativo Joseph Lee. El Centro de Votación de SFSU está ubicado en el Centro de Conferencias Towers en 798 State Drive. El Centro Recreativo Joseph Lee está ubicado en 1395 Mendell Street.

Horario del Centro de Votación del Ayuntamiento

De lunes a viernes, 3 de febrero – 2 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m.

Sábado y domingo, 22 y 23 de febrero, y 29 de febrero y 1 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m.

El Día de las Elecciones, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

Horario de los Centros de Votación de San Francisco State University y del Centro Recreativo Joseph Lee

Sábado y domingo, 29 de febrero y 1 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m.

Lunes, 2 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m.

El Día de las Elecciones, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

Estaciones de recolección de boletas de voto por correo:

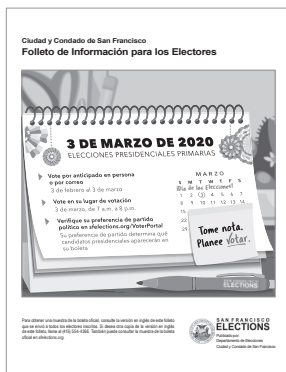
Desde el 29 de febrero hasta el Día de las Elecciones, los electores pueden usar las estaciones de recolección de boletas para devolver sus boletas de voto por correo. Las estaciones estarán ubicadas afuera de los tres centros de votación y estarán disponibles en los mismos horarios que los centros de votación, indicados anteriormente.

Respetuosamente,
John Arntz, Director

Propósito del Folleto de Información para los Electores y Guía Estatal de Información para los Electores

Usted recibirá *dos* guías de información para los electores en estas elecciones:

1 Folleto de Información para los Electores *(esta guía)*



Este folleto incluye su boleta de muestra e información acerca de la votación en San Francisco, los candidatos postulados para cargos locales y algunos cargos estatales y federales, y las iniciativas de ley locales.

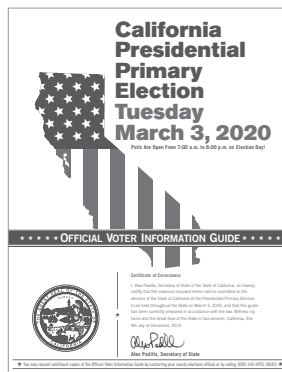
El Departamento de Elecciones de San Francisco prepara el Folleto de Información para los Electores antes de cada elección y lo envía por correo a todos los electores inscritos, conforme a la ley.

Este folleto está disponible en diferentes formatos:

- En sfelections.org en PDF, HTML y XML
- Impreso en letra grande. Para solicitar uno de estos formatos, contacte al Departamento de Elecciones.

Encontrará la muestra de la boleta oficial en la versión en inglés de este folleto, que se envió a todos los electores inscritos. También puede ver una copia en sfelections.org. Si desea una copia adicional de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366.

2 Guía Estatal de Información para los Electores



La Secretaría del Estado de California produce la Guía Estatal de Información para los Electores, que contiene información sobre los candidatos a algunos cargos estatales y federales y las iniciativas de ley estatales. Puede acceder a esta información en sos.ca.gov.



Puede llevar estos folletos con usted a su lugar de votación. Cada lugar de votación también tiene copias. Si desea consultar alguno, pídaselo a uno de los trabajadores electorales.



¿Prefiere leer este folleto en línea? Visite sfelections.org/viponline para dejar de recibir por correo una copia impresa.

Comité de Simplificación de la Boleta

El Comité de Simplificación de la Boleta trabaja en reuniones públicas para preparar un resumen imparcial de cada una de las iniciativas de ley locales incluidas en la boleta, usando un lenguaje sencillo. Asimismo, el Comité redacta o revisa otra información contenida en este folleto, como el glosario de "Palabras que debe saber" y las "Preguntas frecuentes".

Los miembros del Comité tienen formación en periodismo, educación y comunicación escrita, y preparan estos materiales informativos para los electores en calidad de voluntarios.

Los miembros del Comité son:

Betty Packard, Presidenta
Designada por:
la Academia Nacional de Artes y Ciencias Televisivas

Lauren Girardin
Designada por:
la Liga de Mujeres Electoras

Scott Patterson
Designado por:
la Academia Nacional de Artes y Ciencias Televisivas

Michele Anderson
Designada por:
el Gremio de Trabajadores de Medios de Comunicación del Pacífico

Jenica Maldonado, *ex officio**
Abogada de la Ciudad Adjunta

*Por ley, el Abogado de la Ciudad o su representante colabora con el Comité de Simplificación de la Boleta y puede expresarse durante las sesiones del Comité, pero no puede votar.



Preguntas frecuentes sobre la boleta de las elecciones primarias

1 ¿Qué es la preferencia de partido?

Al inscribirse para votar, los electores pueden seleccionar su preferencia por un partido político calificado, un partido no calificado o ningún partido político. La preferencia de partido en el registro de inscripción de los electores determina qué candidatos presidenciales aparecen en sus boletas en elecciones presidenciales primarias.

En California, actualmente existen seis partidos políticos calificados por la Secretaría de Estado que pueden celebrar elecciones presidenciales primarias. Estos partidos son el Americano Independiente, el Demócrata, el Verde, el Libertario, el Paz y Libertad y el Republicano.

Todos los partidos calificados permiten que los electores inscritos en su partido voten en sus contiendas, lo que incluye elecciones presidenciales primarias y cualquier contienda para elegir a los miembros del Comité Central del Condado o del Consejo del Condado.

Puede consultar su preferencia de partido político actual en la contraportada de este folleto o en línea en sfelections.org/voterportal.

2 ¿Cuáles son mis opciones si no tengo preferencia de partido?

Los electores que se hayan inscrito sin preferencia por un partido político calificado y que no tomen ninguna acción al respecto, recibirán boletas no partidarias, que no incluirán ni la contienda presidencial primaria ni las contiendas de los partidos, tales como las contiendas del Comité Central del Condado.

En cada elección primaria, algunos partidos calificados permiten a los electores sin preferencia de partido votar en sus contiendas presidenciales primarias si solicitan una boleta "cruzada". En las elecciones del 3 de marzo, estos partidos son el Americano Independiente, el Demócrata y el Libertario. Una boleta cruzada incluye la contienda presidencial primaria del partido, pero no incluye la contienda del Comité Central del Condado del partido, si la hubiera.

3 ¿Cómo puedo solicitar una boleta cruzada?

Si usted está inscrito sin preferencia de partido, puede solicitar una boleta cruzada, ya sea del partido Americano Independiente, Demócrata o Libertario de una de las siguientes formas:

- Llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366
- Complete y envíe la solicitud impresa en la contraportada de este folleto
- Visite sfelections.org/voterportal
- Envíe un correo electrónico a SFVote@sfgov.org
- Envíe una solicitud por correo a la dirección
1 Dr. Carlton B. Goodlett Pl., sala 48, SF, CA 94102 o por fax al (415) 554-4372
- Pregunte en un centro o lugar de votación.

4 ¿Qué acciones debo tomar para recibir una boleta diferente?

Si usted está inscrito con un partido político calificado, pero desea votar en la contienda presidencial primaria o en la contienda para miembro del Comité Central del Condado de otro partido, debe reinscribirse con ese otro partido (vea la pregunta 5).

Si usted está inscrito sin preferencia de partido y recibe por correo una boleta no partidaria, pero desea una boleta cruzada, debe comunicarse con el Departamento de Elecciones para solicitar una boleta de reposición (vea la pregunta 3). También puede reinscribirse con un partido político calificado para votar con una boleta que incluya la contienda presidencial primaria y la contienda para miembro del Comité Central del Condado de ese partido.

Para ver opciones personalizadas con base en su preferencia de partido y la boleta que desea recibir, utilice la Herramienta de la boleta presidencial primaria de marzo de 2020 en sfelections.org/myballot. La herramienta le proporcionará sus opciones para solicitar una boleta cruzada, si corresponde, o para reinscribirse antes o después de la fecha límite, de modo que reciba la boleta de su preferencia.

5 ¿Cómo puedo reinscribirme o cambiar mi preferencia de partido?

Antes del 18 de febrero, fecha límite de inscripción, visite registertovote.ca.gov o complete y devuelva una solicitud de inscripción impresa.

Después del 18 de febrero, visite un centro o lugar de votación en persona para completar una solicitud de inscripción impresa y votar con una boleta provisional de su nuevo partido. Su boleta provisional se contará una vez que el Departamento de Elecciones haya procesado su inscripción.

6 De las 10 boletas de muestra que aparecen en la versión en inglés de este folleto, ¿cuál incluye las contiendas que aparecerán en mi boleta oficial?

Por favor, consulte la boleta de muestra que corresponde a su preferencia de partido actual (su preferencia está impresa en la contraportada de este folleto).

- Si usted está inscrito con preferencia por un partido calificado, tiene derecho a votar con la boleta oficial de ese partido y debe consultar la boleta de muestra del mismo.
- Si usted está inscrito sin preferencia de partido, tiene derecho a votar con una boleta no partidaria o con una boleta cruzada, ya sea del partido Americano Independiente, Demócrata o Libertario. Puede elegir entre cuatro boletas oficiales y cuatro boletas de muestra.

7 Estoy inscrito con preferencia de partido. ¿Por qué no aparecen las contiendas del Comité Central del Condado o Consejo del Condado de mi partido en mi boleta?

Los electores inscritos con los partidos Americano Independiente, Verde, Libertario, Paz y Libertad, y aquellos que están inscritos con el partido Republicano y residen en el Distrito 19 de la Asamblea no verán las contiendas del Comité Central del Condado o del Consejo del Condado en su boleta del 3 de marzo. Estas contiendas no aparecen en la boleta ya que existen menos candidatos calificados que puestos vacantes.

8 ¿Dónde puedo encontrar más información acerca de las elecciones presidenciales primarias y la preferencia de partido?

Llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366, visite sfelections.org/2020primary o sos.ca.gov/elections/primary-elections-california.



¿Cuáles son las contiendas en las que puedo votar en las Elecciones Presidenciales Primarias del 3 de marzo de 2020?

Si usted está inscrito con...	...puede votar por:	
El Partido Demócrata	Los candidatos presidenciales del Partido Demócrata Los miembros del Comité Central del Condado del Partido Demócrata	
El Partido Republicano	Los candidatos presidenciales del Partido Republicano Los miembros del Comité Central del Condado (<i>solamente el Distrito 17 de la Asamblea</i>) del Partido Republicano	
El Partido Americano Independiente, el Partido Verde, el Partido Libertario o el Partido Paz y Libertad	Los candidatos presidenciales de ese partido	
Sin preferencia de partido	Siempre y cuando presente una solicitud* Los candidatos presidenciales del Partido Americano Independiente o Los candidatos presidenciales del Partido Demócrata o Los candidatos presidenciales del Partido Libertario <i>*Usted recibirá una boleta sin la contienda presidencial primaria a menos que solicite la boleta de un partido.</i>	
Todos los electores pueden votar por:		
Cargos nominados por los electores Representante de Estados Unidos en el Congreso Senador estatal Miembro de la Asamblea Estatal	Cargos no partidarios Jueces del Tribunal Superior	Iniciativas de ley Propuesta 13 de California Propuestas A–E de San Francisco

Para recibir una boleta diferente, utilice la Herramienta de la boleta presidencial primaria en sfelections.org/myballot para ver una lista personalizada de sus opciones.

★ Declaración de derechos de los electores ★

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como elector.**
Puede votar si:
 - es ciudadano de EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está en prisión ni en libertad condicional por haber cometido un delito grave
- 2. El derecho a votar si está inscrito como elector, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que está calificado para votar, su voto se contará.
- 3. El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto.
Puede:
 - Pedirle a un funcionario electoral en un lugar de votación** una nueva boleta; o
 - Cambiar su boleta de votación por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
 - Votar usando una boleta provisional,** si no tiene su boleta original de votación por correo.
- 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** por parte de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7. El derecho a devolver su boleta de votación por correo completada en cualquier lugar de votación** en California.
- 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.
- 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus dudas, deberán dirigirle con una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
- 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)
 - Por email a elections@sos.ca.gov



Si considera que le negaron alguno de estos derechos, llame en forma confidencial y sin costo a la línea de asistencia para el elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

🔒 Confidencialidad y registros de electores

La información que aparece en su solicitud de inscripción para votar es usada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial sobre el proceso de votación.

El uso comercial de la información de inscripción de electores está prohibido por la ley y constituye un delito menor. Se puede proporcionar, bajo solicitud, cierta información sobre los electores, para fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según lo determina la Secretaría de Estado. Por ejemplo, se le puede proveer información a un candidato para un cargo o al comité de una iniciativa de ley. La siguiente información *no puede* ser divulgada para estos propósitos:

- Su número de licencia de conducir
- Su número de identificación estatal
- Su número de Seguro Social
- Su firma tal como aparece en su solicitud de inscripción para votar

Si tiene alguna pregunta sobre el uso de la información de los electores o si quiere denunciar el posible uso indebido de esta información, llame sin costo a la Línea de Asistencia del Elector de la Secretaría de Estado: (800) 232-VOTA (8682).

🔒 Programa Seguro en Casa (*Safe at Home Program*)

Algunos electores que enfrentan situaciones en las que su vida corre peligro pueden reunir los requisitos para obtener el estatus de elector confidencial. Para obtener más información, contacte al programa Seguro en Casa (*Safe at Home*) de la Secretaría de Estado, llame sin costo al (877) 322-5227 o visite sos.ca.gov.



Votar por correo

Cualquier elector puede solicitar una boleta de voto por correo, únicamente para esta o para todas las elecciones. El Departamento de Elecciones comienza a enviar las boletas por correo aproximadamente un mes antes de cada una de las elecciones.

Antes de votar

1. Presente una solicitud para votar por correo tan pronto como sea posible; el Departamento de Elecciones debe recibirla a más tardar el 25 de febrero, siete días antes del Día de las Elecciones.
2. Verifique su preferencia de partido en la contraportada de este folleto o en sfelections.org/voterportal. Su preferencia de partido determina qué candidatos presidenciales aparecen en su boleta. En las elecciones del 3 de marzo, los partidos que permitirán que los electores sin preferencia de partido voten en sus contiendas presidenciales primarias son el Americano Independiente, el Demócrata y el Libertario. Para cambiar su preferencia de partido o solicitar la boleta de un partido, vea la página 4.
3. Verifique o actualice la preferencia de idioma de su boleta en sfelections.org/language:
 - Las boletas y otros materiales están disponibles en inglés y chino, español o filipino.
 - Las boletas facsimilares están disponibles en vietnamita y coreano; estas son copias exactas de la boleta oficial con el contenido traducido, para usarse como referencia.
4. Los electores con discapacidad pueden utilizar una boleta de papel u otra opción accesible (vea la página 12).
5. Obtenga más información acerca del sistema de votación en sfelections.org.

Cómo solicitar votar por correo

- Llene y devuelva la solicitud que aparece en la contraportada de este folleto.
- Visite sfelections.org/vbm.
- Llame al (415) 554-4366 o visite el Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, sala 48.
- Envíe al Departamento de Elecciones una solicitud por correo postal, por fax o escaneada en un correo electrónico, con su nombre, fecha de nacimiento,

dirección residencial, la dirección donde desea recibir su boleta por correo y su firma.

Para votar por correo en todas las elecciones, solicite convertirse en un elector de voto por correo permanente al llenar la solicitud que se encuentra en la contraportada o en sfelections.org/voterportal.

Si comete un error en su boleta

Para solicitar una boleta de reposición, visite sfelections.org/voterportal o llame al (415) 554-4366.

Cómo devolver su boleta

1. Doble las tarjetas de su boleta, una por una, y póngalas dentro del sobre de devolución.
2. Firme y selle el sobre.
3. Devuelva la boleta a tiempo.

Hay tres formas de devolver su boleta:

1. Envíela por correo al Departamento de Elecciones; el sobre de devolución debe:
 - Tener matasellos anterior o del Día de las Elecciones, martes, 3 de marzo, Y
 - Recibirse por el Departamento de Elecciones a más tardar el viernes, 6 de marzo.
2. Entréguela en una estación de recolección afuera de cualquiera de los centros de votación, abiertas del 29 de febrero al 3 de marzo en los horarios de votación (vea la siguiente página).
3. Entréguela en cualquier lugar de votación de California el Día de las Elecciones.

Cómo rastrear su boleta

Verifique el estatus de su boleta —desde el momento en que la envíe por correo hasta que se cuente— en sfelections.org/voterportal o llame sin costo al (866) 325-9163. Si su boleta **no puede** ser contada, esta herramienta le dirá cómo corregir el problema previo al Día de las Elecciones para que sí podamos contarla.

A partir del 18 de febrero, usted puede ver cómo se abren y procesan las boletas de voto por correo en el Departamento de Elecciones en sfelections.org/observe.



Votar en persona

Antes de votar

1. Verifique su preferencia de partido en la contraportada de este folleto o en sfelections.org/voterportal. Su preferencia de partido determina qué candidatos presidenciales aparecen en su boleta. En las elecciones del 3 de marzo, los partidos que permitirán que los electores sin preferencia de partido voten en sus contiendas presidenciales primarias son el Americano Independiente, el Demócrata y el Libertario. Para cambiar su preferencia de partido o solicitar la boleta de un partido, vea la página 4.
2. Decida si votará en un centro de votación (la votación comienza 29 días antes del Día de las Elecciones) o en su lugar de votación asignado el Día de las Elecciones.
3. Verifique la ubicación y el horario del lugar donde desea votar.
4. Verifique o actualice la preferencia de idioma de su boleta en sfelections.org/language.
 - Las boletas y otros materiales están disponibles en inglés y chino, español o filipino.
 - Las boletas facsimilares están disponibles en vietnamita y coreano; estas son copias exactas de las boletas oficiales con el contenido traducido, para usarse como referencia.
 - También puede pedir a un trabajador electoral una boleta o boleta facsimilar en su idioma preferido.
5. Los electores con discapacidad pueden utilizar una boleta de papel u otra opción accesible (vea la página 12).
6. Obtenga más información acerca del sistema de votación de San Francisco en sfelections.org.

Votar en un centro de votación

Cualquier elector de San Francisco puede votar en cualquiera de los centros de votación, antes o durante el Día de las Elecciones.

Centro de Votación del Ayuntamiento, afuera de la sala 48

- **Lunes a viernes**, 3 de febrero–3 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m. (cerrado el 17 de febrero, por ser día festivo)

- **Sábado y domingo**, 22–23 de febrero y 29 de febrero–1 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m. (entre por la calle Grove)
- ★ **Día de las Elecciones**, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

Centro de Votación de San Francisco State University,
798 State Drive, Towers Conference Center

- **Sábado y domingo**, 29 de febrero–1 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m.
- **Lunes**, 2 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m.
- ★ **Día de las Elecciones**, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

¡Nuevo! Centro de Votación del Centro Recreativo Joseph Lee, 1395 Mendell Street

- **Sábado y domingo**, 29 de febrero–1 de marzo, de 10 a.m. a 4 p.m.
- **Lunes**, 2 de marzo, de 8 a.m. a 5 p.m.
- ★ **Día de las Elecciones**, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

Vote en su lugar de votación el Día de las Elecciones

- El lugar donde vive determina qué contiendas y candidatos aparecen en su boleta. Para recibir la boleta con las contiendas y candidatos correctos, vote en su lugar de votación asignado.
- Verifique la dirección de su lugar de votación en la contraportada de este folleto o visite sfelections.org/pollsite.
- Los lugares de votación están abiertos el Día de las Elecciones, martes, 3 de marzo, de 7 a.m. a 8 p.m.

¡Aparte la fecha!

3 de noviembre de 2020
Elecciones Generales

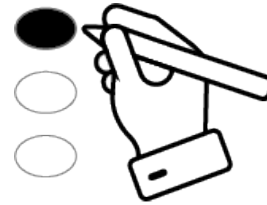


Cómo marcar su boleta

Instrucciones para votar

1. Lea las instrucciones impresas en cada tarjeta de la boleta.
2. Utilice un bolígrafo de tinta negra o azul oscuro.
3. Rellene el óvalo junto a su selección para la contienda o iniciativa de ley, como se muestra en la imagen.
4. Para votar por un candidato calificado no listado, escriba el nombre del candidato en el espacio correspondiente al final de la lista de candidatos y rellene el óvalo que aparece al lado; para consultar la lista de candidatos calificados no listados, visite sfelections.org/writein a partir del 21 de febrero, o pídala a un trabajador electoral.
5. Si no desea votar en una contienda o iniciativa de ley, déjela en blanco. Sus votos para las otras contiendas seguirán contando.
6. No escriba información personal, como su nombre, en ninguna parte de la boleta.
7. ¿Cometió un error? Para obtener una boleta de reposición, visite sfelections.org/voterportal, llame al (415) 554-4366, o pídasela a un trabajador electoral.

Cómo marcar su selección



Comisión de Elecciones

La Comisión de Elecciones asume la autoridad para elaborar políticas y supervisar todas las elecciones públicas, federales, estatales, distritales y municipales en la Ciudad y Condado de San Francisco. La Comisión tiene a su cargo el establecimiento de las políticas generales del Departamento de Elecciones y es responsable de la correcta administración del Departamento, sujeto a las disposiciones presupuestarias y fiscales de la Carta Constitucional.

Viva Mogi, Presidenta
designada por el Fiscal del Distrito

Charlotte Hill, Vicepresidenta
designada por el Consejo de Educación

Lucy Bernholz
designada por el Tesorero

Roger Donaldson
designado por el Abogado de la Ciudad

Christopher Jerdonek
designado por el Consejo de Supervisores

Charles Jung
designado por la Alcaldesa

Jill Rowe
designada por el Defensor Público



¡Mantenga su registro de inscripción actualizado!

Es importante mantener la información de su registro de inscripción precisa y actualizada en cada una de las elecciones.

Para estas elecciones, debe asegurarse de que su registro de inscripción refleje con precisión su preferencia de partido político (vea la página 4).

Cómo inscribirse para votar y actualizar la información de su registro de inscripción

Puede inscribirse para votar o actualizar la información de su registro de inscripción, como su preferencia de partido, en línea en registertovote.ca.gov.

También puede llenar una solicitud de inscripción impresa. Si desea solicitar una, llame al (415) 554-4366, envíe un correo electrónico a SFVote@sfgov.org o visite las oficinas del Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento, sala 48.

Trate de inscribirse o reinscribirse a más tardar el 18 de febrero. Después de la fecha límite de inscripción, puede inscribirse o reinscribirse en un centro o un lugar de votación, pero si se inscribe antes de la fecha límite, tendrá más opciones de votación y podría ahorrarle tiempo, así que ¡cuanto antes, mejor!

Si se le pasó la fecha límite de inscripción, aún puede inscribirse y votar

Después del 18 de febrero, los electores a los que se les haya pasado la fecha límite de inscripción pueden visitar un centro o un lugar de votación para inscribirse condicionalmente y votar de manera provisional. Esto significa que debe realizar un paso extra para inscribirse en persona cuando se presente a votar, y el Departamento de Elecciones debe verificar que cumpla con los requisitos para votar antes de contar su boleta.

Para evitar llenar un formulario extra y volver a esperar para que se cuente su boleta, trate de inscribirse y votar lo antes posible.

Inscríbase en línea en registertovote.ca.gov



Llene una solicitud de inscripción

O

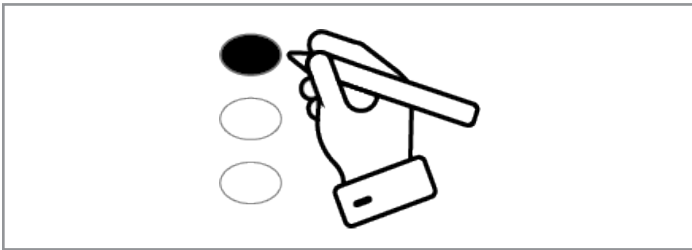
La fecha límite de inscripción es el 18 de febrero.

Después de la fecha límite, usted puede inscribirse condicionalmente en un centro o un lugar de votación y votar provisionalmente.

Cuatro puntos clave sobre el sistema de votación de la Ciudad

Los electores de San Francisco comenzaron a utilizar un nuevo sistema de votación, previamente certificado por la Secretaría de Estado, en las elecciones del 5 de noviembre de 2019. Los electores que todavía no hayan utilizado este sistema de votación notarán algunos cambios:

- 1 En lugar de conectar las flechas para marcar sus boletas, como se hacía en el pasado, los electores rellenarán los óvalos al lado de sus selecciones, como se muestra en la imagen:



- 2 Todos los centros y lugares de votación tendrán disponible un dispositivo para marcar la boleta, que ofrece varias funciones útiles:
 - Boleta en formato de audio y pantalla táctil (audífonos y teclados disponibles)
 - Es compatible con tecnología de asistencia, como los dispositivos *sip-and-puff* y los punteros de cabeza
 - Las selecciones de los electores se imprimen en boletas de papel y se escanean en una máquina para escanear boletas
 - Mantiene la privacidad del elector ya que no almacena los votos

- 3 El sistema de votación cumple con estrictos estándares de seguridad. Ninguna parte del sistema se conecta a Internet ni recibe o transmite información a través de una red de comunicación externa. Antes de cada elección, el Departamento de Elecciones realiza pruebas a todo el equipo de votación para comprobar que las máquinas funcionen de forma mecánica y que operen con una lógica precisa. Estas pruebas están abiertas a la observación del público, ya sea en persona o por medio de una transmisión en vivo disponible en el sitio web del Departamento, sfelections.org/observe. Para ver un calendario de actividades reservadas a la observación pública para las Elecciones del 3 de marzo, visite sfelections.org/observe.

- 4 Para el público interesado, el Departamento de Elecciones publica en su sitio web las imágenes de las boletas que se han votado, junto con información acerca de cómo se interpretaron y se tabularon las marcas de cada boleta.

Si tiene preguntas sobre el sistema de votación de la Ciudad, llame al (415) 554-4366, escriba un correo electrónico a sfvote@sfgov.org o visite nuestras oficinas en el Ayuntamiento, sala 48.

Ya viene: el Censo de Estados Unidos del 2020

En marzo del 2020, todos los hogares recibirán una correspondencia de la Oficina del Censo de Estados Unidos con instrucciones sobre cómo responder al Cuestionario del Censo del 2020.

La Constitución de EE.UU. exige que el gobierno federal cuente cada 10 años a todas las personas que viven en el país. Los datos del censo moldean el

futuro de nuestra comunidad al determinar la representación en el Congreso y el financiamiento por parte del gobierno federal destinado a la educación, el transporte, la atención médica y mucho más.

Para información sobre el Censo del 2020, visite www.census.gov o sfgov.org/oceia/census.



Votación y servicios accesibles

Información accesible para el elector

El Folleto de Información para los Electores está disponible en los siguientes formatos accesibles:

- En *sfelections.org* en PDF, HTML y MP3.
- Impresión en formato grande.
Para solicitarlos, llame al (415) 554-4366.

Votación accesible

Todos los electores tienen las siguientes opciones:

Voto por correo: Vea la página 7. Las solicitudes para votar por correo deben recibirse a más tardar el 25 de febrero.

- Si usted tiene una discapacidad, puede usar el **sistema accesible de voto por correo** en *sfelections.org/access* para acceder a su boleta y marcarla desde cualquier computadora con conexión a Internet. Después de marcar su boleta, debe imprimirla, meterla en el sobre de devolución, y devolverla por correo o en persona.
- Para solicitar una **boleta impresa en formato grande**, contacte al Departamento de Elecciones.

Vote en un centro de votación: Los centros de votación del Ayuntamiento, San Francisco State University y del Centro Recreativo Joseph Lee son accesibles; el Ayuntamiento es accesible por cualquiera de sus cuatro entradas. Cada centro de votación tiene todas las herramientas de asistencia que aparecen en la lista de abajo. Para mayor información, vea la página 8.

Vote en su lugar de votación: Consulte la dirección y la información sobre accesibilidad en la contraportada.

- Si su lugar de votación no es accesible, visite *sfelections.org/pollsite* o llame al (415) 554-4366 para conocer la ubicación del lugar de votación accesible más cercano dentro de su recinto electoral.



- Un **dispositivo accesible para marcar la boleta** estará disponible en cada lugar de votación, así como en los centros de votación del Ayuntamiento, San Francisco State University y Centro Recreativo Joseph Lee.
 - El dispositivo permite a los electores con capacidades visuales o motrices limitadas, o con otras necesidades específicas, votar de manera privada e independiente.
 - Usted puede seleccionar el formato (pantalla táctil, audio, o ambos) y el idioma de la boleta: inglés, chino (audio en cantonés o mandarín), español o filipino.
 - Puede revisar sus selecciones antes de imprimir y emitir su boleta.
 - El dispositivo es compatible con diversos dispositivos de asistencia auxiliar, como los interruptores de succión/exhalación (*sip-and-puff*) y los punteros de cabeza. Puede usar su propio dispositivo o solicitar uno al (415) 554-4366. De ser posible, avísenos con 72 horas de anticipación para garantizar su disponibilidad.
 - Para mayor información, visite sfelections.org.
- Existen otras formas de asistencia disponibles en todos los lugares y centros de votación:
 - **Asistencia personal:** pueden acompañarle a la cabina de votación hasta dos personas, incluyendo a los trabajadores electorales.
 - **Votación desde la acera:** si no puede entrar a su lugar de votación, los trabajadores electorales pueden llevarle los materiales electorales afuera del lugar de votación.
 - **Votar sentado.**
 - **Herramientas para votar:** lentes de aumento y bolígrafos de fácil agarre para firmar la lista de electores y marcar la boleta.
 - El servicio de **interpretación en lenguaje de señas estadounidense** por video está disponible en las oficinas del Departamento de Elecciones.



Servicios multilingües para los electores: Asistencia en español

Conforme a las leyes federales y estatales de acceso a idiomas, el Departamento de Elecciones proporciona boletas, otros materiales y asistencia en chino, español, y filipino, además de inglés. El Departamento continúa dando prioridad a sus

programas multilingües y mejorando sus servicios a todos los electores, incluyendo a personas con conocimientos limitados del inglés. Para mayor información, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366.

Clases de inglés gratuitas

Las personas que quieran aprender inglés como segundo idioma (ESL) pueden ir o llamar a las siguientes oficinas para obtener información acerca de las clases gratuitas:

City College of San Francisco: ccsf.edu/esl

Civic Center Campus

1170 Market Street..... (415) 561-1875

Chinatown / North Beach Campus

808 Kearny Street (415) 395-8600 o (415) 395-8621

Downtown Campus

88 4th Street..... (415) 267-6500 o (415) 267-6543

Evans Campus

1400 Evans Avenue..... (415) 550-4440

John Adams Campus

1860 Hayes Street (415) 561-1835 o (415) 561-1836

Mission Campus

1125 Valencia Street .. (415) 920-6000 o (415) 920-6067

Ocean Campus

50 Frida Kahlo Way ... (415) 239-3427 o (415) 239-3003

Southeast Campus

1800 Oakdale Avenue..... (415) 550-4344



Preguntas frecuentes

por el Comité de Simplificación de la Boleta

¿Quién puede votar?

Los ciudadanos de Estados Unidos, de al menos 18 años de edad, que se inscriban para votar en San Francisco antes o durante la fecha límite de inscripción. Los habitantes sin ciudadanía que cumplan con los requisitos y que sean padres, tutores legales o cuidadores de niños menores de 19 años que vivan en San Francisco pueden inscribirse y votar por los miembros del Consejo de Educación; las próximas elecciones del Consejo de Educación están programadas para el 3 de noviembre de 2020.

¿Cuál es la fecha límite para inscribirme para votar o para actualizar mi información de inscripción?

La fecha límite para inscribirse es el 18 de febrero (normalmente, quince días antes del Día de las Elecciones). Aquellas personas a las que se les haya pasado la fecha límite aún tienen la oportunidad de inscribirse de manera condicional y votar usando una boleta provisional. Para más información, visite sfelections.org.

¿Cuándo y dónde puedo votar el Día de las Elecciones?

Puede votar en su lugar de votación o en un centro de votación el Día de las Elecciones, de 7 a.m. a 8 p.m. La dirección de su lugar de votación aparece en la contraportada de su Folleto de Información para los Electores. También puede encontrarla en sfelections.org/pollsite o llamando al (415) 554-4366. Los centros de votación se encuentran en:

- Ayuntamiento, afuera de la sala 48
- San Francisco State University, 798 State Drive, Towers Conference Center
- Centro Recreativo Joseph Lee, 1395 Mendell Street

¿Hay alguna manera de votar antes del Día de las Elecciones?

Sí, tiene las siguientes opciones:

- **Vote por correo.** Complete y envíe por correo la solicitud de voto por correo impresa en la contraportada de este folleto o complete una solicitud en línea en sfelections.org/vbm o llame al (415) 554-4366 para solicitar votar por correo. Se le enviará una boleta de voto por correo. El Departamento de Elecciones debe **recibir** su solicitud a más tardar el 25 de febrero, o

- **Vote en persona** en el Centro de Votación del Ayuntamiento, a partir del 3 de febrero o en los centros de votación de San Francisco State University o del Centro Recreativo Joseph Lee, a partir del 29 de febrero (para las fechas y los horarios, vea la página 8).

Si no utilizo la solicitud ni llamo, ¿puedo recibir la boleta de voto por correo de otra manera?

Sí. Puede pedirla por escrito al Departamento de Elecciones. La petición **debe** incluir: su dirección residencial en letra de molde, la dirección a la cual quiere que se le envíe la boleta, su fecha de nacimiento, su nombre en letra de molde y su **firma**. Envíe su petición por correo al Departamento de Elecciones a la dirección que aparece en la contraportada de este folleto o por fax al (415) 554-4372. El Departamento de Elecciones debe **recibir** su solicitud a más tardar el 25 de febrero.

¿Cumpló 18 años después de la fecha límite de inscripción pero antes o durante el Día de las Elecciones. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí. Puede inscribirse para votar antes o durante la fecha límite y votar en estas elecciones, aunque no tenga 18 años cuando se inscriba.

Si fui condenado por un delito, ¿puedo votar?

Sí, puede. Usted reúne los requisitos para inscribirse y votar si:

- Está en una cárcel del condado:
 - Cumpliendo una sentencia por un delito menor.
 - Cumpliendo una sentencia por un delito mayor.
 - Cumpliendo una sentencia por un delito menor o un delito mayor, porque es una condición de una condena condicional.
 - A la espera de juicio.
- Está cumpliendo una condena condicional.
- Está bajo supervisión obligatoria.
- Está bajo supervisión comunitaria después de ser puesto en libertad.
- Está en libertad supervisada por el gobierno federal.
- Está sujeto a una adjudicación de dependencia de menores.



¿ Acabo de obtener la ciudadanía de EE.UU. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí.

- Si obtuvo la ciudadanía de EE.UU. antes o durante la fecha límite de inscripción (18 de febrero), puede votar en estas elecciones, pero debe inscribirse para votar dentro del plazo establecido;
- Si obtuvo la ciudadanía de EE.UU. *después* de la fecha límite para inscribirse pero antes o durante el Día de las Elecciones, puede inscribirse **y** votar en un centro de votación antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones, mostrando prueba de ciudadanía.

¿ Me mudé dentro de los límites de la ciudad de San Francisco, pero no actualicé mi inscripción antes de la fecha límite para inscribirme. ¿Puedo votar en estas elecciones?

Sí. Tiene las siguientes opciones:

- Vaya a un centro de votación antes o durante el Día de las Elecciones, complete una nueva solicitud de inscripción **y** vote; o
- Vaya a su nuevo lugar de votación el Día de las Elecciones y vote con una boleta provisional. Puede buscar la dirección de su nuevo lugar de votación introduciendo su nueva dirección en sfelections.org/pollsite o llamando al (415) 554-4366.

¿ Tengo ciudadanía de EE.UU. y vivo fuera del país. ¿Cómo puedo votar?

Puede inscribirse para votar completando una solicitud en tarjeta postal federal (Federal Post Card Application o FPCA) para recibir una boleta de voto por correo. Puede descargar la solicitud en fvap.gov o pedirla en embajadas, consulados o a los funcionarios militares que ofrecen asistencia para votar.

¿ Si no sé qué hacer al llegar a mi lugar de votación, ¿hay alguien que me pueda ayudar?

Sí. Los trabajadores electorales que se encuentren en su lugar de votación le ayudarán, o puede visitar sfelections.org o llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 para obtener ayuda antes o durante el Día de las Elecciones.

¿ Puedo llevar la muestra de mi boleta o mi propia lista a la cabina electoral?

Sí. Es útil decidir su voto antes de llegar a las urnas. Puede utilizar su boleta de muestra o la hoja de anotaciones que se incluye en este folleto para este propósito.

¿ Tengo que votar en todas las contiendas e iniciativas de ley de la boleta?

No. Se contarán los votos que emita sin importar si votó o no en todas las contiendas e iniciativas de ley.



Información sobre los candidatos

Aviso sobre las declaraciones de cualificaciones de los candidatos

No todos los candidatos presentan una declaración de cualificaciones. Una lista completa de candidatos aparece en la muestra de la boleta que encontrará en la versión en inglés de este folleto, la cual se envió a todos los electores inscritos. Si desea una copia adicional de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366.

Cada una de las declaraciones de cualificaciones, si las hay, es provista voluntariamente por el candidato y, para algunos cargos, el candidato corre con los gastos de impresión de la misma.

Puede encontrar información acerca de los candidatos en:

- **El sitio web de la Secretaría de Estado de California**, voterguide.sos.ca.gov: candidatos a presidente

- **El Folleto de Información para los Electores** (*esta guía*): candidatos a la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Senador Estatal (*si cumple los requisitos para presentarla; vea abajo*); Asamblea Estatal (*si cumple los requisitos para presentarla; vea abajo*), Juez del Tribunal Superior

Los candidatos al comité central del condado o al consejo del condado de un partido político no son elegibles para presentar declaraciones de cualificaciones para su publicación.



Las declaraciones se imprimen tal y como las presentan los candidatos, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales. La exactitud de las declaraciones no es verificada por el Director de Elecciones ni por ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad. Se ha intentado reproducir el texto original lo más fielmente posible al traducirlo.

Límites voluntarios de gasto y declaraciones de campaña de candidatos legislativos estatales

En noviembre del 2000, los electores de California aprobaron la Proposición 34, la cual establece que si un candidato al Senado Estatal o a la Asamblea Estatal acepta los límites voluntarios de gasto especificados en la Sección 85400 del Código Gubernamental de California, dicho candidato puede comprar el espacio para publicar una declaración en el Folleto de Información para los Electores.

Los candidatos legislativos que han aceptado los límites voluntarios de gasto y que, por lo tanto, cumplen con los requisitos para presentar una

declaración de cualificaciones para las Elecciones Primarias Presidenciales Consolidadas del 3 de marzo de 2020 son los siguientes:

Senador Estatal, Distrito 11

Jackie Fielder

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

David Chiu

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 19

John P. McDonnell
Phil Ting

Respaldos de los partidos

La ley estatal permite a los partidos políticos respaldar a candidatos a cargos nominados por los electores. Los respaldos de los partidos que el Departamento de Elecciones recibió dentro del plazo de entrega son los siguientes:

Representante de Estados Unidos, Distrito 12

Partido Demócrata: Nancy Pelosi

Representante de Estados Unidos, Distrito 14

Partido Demócrata: Jackie Speier
Partido Republicano: Ran S. Petel

Senador Estatal, Distrito 11

Partido Demócrata: Scott Wiener

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

Partido Demócrata: David Chiu

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 19

Partido Demócrata: Phil Ting



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 12

AGATHA BACELAR

Mi ocupación es Defensora, Cineasta de Documentales.

Mis cualificaciones son:

Me llamo Agatha Bacelar y soy una inmigrante brasileña-americana de 28 años, ingeniera de Stanford y defensora de la justicia social. Apoyo políticas como el Nuevo Trato Ecológico (Green New Deal), Medicare para Todos y retirar el dinero de la política. También creo que deberíamos implementar un ingreso básico universal y la votación digital para aumentar la participación en nuestra democracia.

Soy la miembro fundadora de una organización sin fines de lucro de tecnología cívica. He pasado la mayor parte de mi carrera creando documentales y dedicándome a la defensa política. Me motiva postularme porque he visto demasiado sufrimiento innecesario y sé que la realidad en el Congreso no corresponde con la experiencia vivida de los estadounidenses comunes y corrientes.

Pase lo que pase con Trump, no basta con regresar a como eran las cosas antes de él. Elijamos el futuro.

Infórmese más en línea sobre nuestra campaña:

Sitio web: agathaforcongress.com

Twitter: @agathaforcongress

Instagram: @aggiebacelar

Agatha Bacelar

SHAHID BUTTAR

Mi ocupación es Abogado.

Mis cualificaciones son:

Declaración de Candidato 2020 para Shahid Buttar

Me estoy postulando al Congreso porque su futuro está en juego. Estoy aquí para defenderlo del pasado.

San Francisco merece un representante que abogue por derechos humanos como la atención a la salud, la vivienda, los alimentos, la justicia, la migración y el aire y el agua limpios.

Estos temas son importantes para los habitantes de San Francisco. Cada uno de ellos es personal para mí.

Soy inmigrante. Estoy agradecido por la oportunidad de haber sido capacitado —y haber enseñado— en la institución legal más exclusiva de nuestro estado. Es por eso que no puedo quedarme con los brazos cruzados mientras el legado de libertad y oportunidad que inspiró a mi familia a emigrar aquí se nos escurre de las manos.

Sé lo que es luchar. Cuando tenía 16 años, embargaron la casa de mi familia. Me tomó 10 años obtener mi título universitario mientras trabajaba a tiempo completo y asistía a la escuela especialmente de noche.

Mi audaz defensa ha ayudado a transformar a nuestra sociedad. En 2004, representé a un alcalde que llevó al ámbito nacional la igualdad de matrimonio. 15 años después, abogué con éxito por que San Francisco se convirtiera en la primera ciudad de la nación en prohibir la tecnología de reconocimiento facial a nivel municipal.

Trabajaré en la Cámara Baja para defender y ampliar los derechos humanos. Trabajaré para conseguir Medicare para Todos y el Nuevo Trato Ecológico (Green New Deal). Y combatiré la corrupción bipartidaria del complejo industrial militar para defender nuestra democracia.

Me respaldan:

Dean Preston - Supervisor Electo del Distrito 5

Matt Gonzalez - Anterior Presidente del Consejo de Supervisores

Socialistas Demócratas de América - San Francisco

Berniecrats de San Francisco

Alianza Progresista de California

El Área de la Bahía por Bernie (Bay Area for Bernie)

Shahid Buttar



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 12

JOHN DENNIS

Mi ocupación es Empresario Independiente.

Mis cualificaciones son:

Crecí en viviendas públicas, hijo de padres de la clase trabajadora. Fui a escuelas decorosas y formé empresas exitosas, aprendiendo cómo fijar metas alcanzables y resolver problemas.

Soy un esposo y padre orgulloso.

Mi familia quiere intensamente que San Francisco tenga éxito.

Pero la calidad de vida de los habitantes promedio de San Francisco se ha deteriorado durante décadas.

Las personas sin hogar duermen en las calles. Las aceras se usan como inodoros. Los autobuses no llegan a tiempo. La construcción continúa y continúa, pero no se mejoran las calles.

Mientras tanto, los habitantes de San Francisco deben pagar más por la vivienda que ninguna persona en otra parte del mundo. Solo unos pocos afortunados pueden ser dueños de vivienda.

Los políticos del Ayuntamiento han hecho poco por resolver los temas más urgentes de nuestra ciudad.

Los habitantes de San Francisco trabajan duro cada día mientras las élites de San Francisco arrogantemente se hacen de la vista gorda ante los problemas de la ciudad.

San Francisco es la ciudad que no funciona.

Podemos cambiar eso.

Su representante en el congreso tiene una enorme influencia sobre las prioridades del Ayuntamiento.

Como su congresista, usaré todos los recursos federales a mi disposición para alentar a los políticos del Ayuntamiento a poner fin al sinhogarismo, limpiar las calles, detener la delincuencia contra la propiedad y brindar a los habitantes de San Francisco la calidad de vida que merecen.

Trabajaré para acabar con los déficits y deudas enormes de Washington, detener las guerras interminables y restaurar sus libertades civiles. Colocaré a Estados Unidos como primero en el comercio y en la política exterior y ayudaré a salvaguardar nuestras fronteras.

Juntos podemos reconstruir la reputación de nuestra ciudad como un santuario de la libertad, los logros y la creatividad. Sería un honor contar con su voto.

John Dennis

TOM GALLAGHER

Mi ocupación es Maestro / Escritor.

Mis cualificaciones son:

DECLARACIÓN DE CUALIFICACIONES DEL CANDIDATO

Respaldo el Medicare para Todos mejorado, el Nuevo Trato Ecológico (Green New Deal), poner fin a las guerras interminables, un Plan Marshall para América Central, reparaciones para los descendientes de esclavos e indígenas americanos y el financiamiento federal de toda la educación pública.

He:

Trabajado como parte del personal de la Propuesta 186, la iniciativa de 1994 para crear un sistema de pagador único en California (que San Francisco aprobó).

Recolectado más de 10,000 firmas en línea para el Nuevo Trato Ecológico (Green New Deal) en 2019.

Organizado y aprobado la Propuesta U, con lo que logré que San Francisco dejara de financiar la Guerra con Irak en 2008.

Trabajado en las escuelas públicas de San Francisco durante los últimos 20 años; miembro de Educadores Unidos de San Francisco, AFL-CIO; anterior miembro del Consejo Ejecutivo.

Representado a Boston en la Cámara de Representantes de Massachusetts, donde fui presidente del Bloque Progresista y redacté leyes que:

Prohíben el cobro de la diferencia con la cantidad permitida por Medicare.

Prohíben el reembolso público por costos de represión de sindicatos.

Permiten la elección directa de miembros, tanto empleados del estado como maestros, a consejos de inversión de fondos de pensión,

Aumentan la asignación por hijo de la compensación para desempleados,

Regulan el transporte por tren de materiales peligrosos.

Y he patrocinado: legislación por los derechos gay, contra el acoso sexual y a favor del reciclaje.

Presté servicio como:

Funcionario Electoral de las Naciones Unidas, Timor Oriental, 1999

Supervisor Electoral y de Inscripciones de Electores, Bosnia y Herzegovina, 1997, 1998.

Observador Electoral, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, República Kirguisa, Macedonia, Rusia, Ucrania, 2000-2018.

Presidente de los Socialistas Demócratas de América, Boston

Escribí:

“La Ruta Primaria: cómo el 99% enfrenta al complejo militar industrial” (The Primary Route: How the 99% takes on the military-industrial complex) y

numerosos artículos y reseñas, muchos de los cuales se encuentran en TomGallagherwrites.com.

Organicé:

Campañas antibélicas por medio de la Campaña de Paz de Indochina (Indochina Peace Campaign).

Campañas a favor de los trabajadores desde el boicot de las uvas del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Unidos (United Farm Workers Union).

Tom Gallagher



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 12

NANCY PELOSI

Mi ocupación es Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son:

Para mí es un honor prestar servicio como su Representante en el Congreso, donde lidero la Bancada Demócrata más diversa en la historia. Como su Representante, he luchado por obtener recursos vitales para la infraestructura de transporte, City College, nuestra costa natural, viviendas a precios asequibles y la lucha contra el VIH/SIDA.

Como su Presidente de Cámara en el 116.º Congreso, nuestra Mayoría Demócrata está logrando avances significativos Para El Pueblo para reducir los costos de medicamentos y proteger nuestra atención médica; crear empleos con mejores sueldos e igualdad salarial; reconstruir infraestructura; actuar ahora con respecto al clima; restaurar la neutralidad de la red; aprobar la ley de igualdad LGBTQ, la Ley de Violencia Contra las Mujeres, y la revisión sensata de antecedentes; apoyar a nuestros veteranos e inmigrantes; y proteger a nuestra democracia, nuestras elecciones y los derechos humanos en todo el mundo.

Con el residente actual de la Casa Blanca que socava nuestra Constitución y los Republicanos que no cumplen con su juramento, la lucha por la justicia durante este momento crucial para nuestra democracia ha sido desafiante.

Pero no nos angustiamos, nos organizamos.

Cuando Benjamín Franklin salió de Independence Hall el 17 de septiembre de 1787 después de que se adoptó nuestra Constitución, la gente preguntó, "¿Qué tenemos — una monarquía o una república?" Él dijo: "Una república, si la pueden mantener".

Tenemos la responsabilidad de mantenerla y protegerla — para nuestros hijos y nuestro futuro.

Mi mayor privilegio es prestar servicio como representante de EE.UU. para San Francisco. Espero ganar su respaldo para mi reelección y que trabajemos juntos para seguir mejorando las vidas de nuestra comunidad y del pueblo estadounidense.

Nancy Pelosi



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 14

JACKIE SPEIER

Mi ocupación es Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son:

Tomo en serio mi responsabilidad de servirle y es por eso que llevo a cabo reuniones comunitarias habituales para escucharle. He hecho lo siguiente como resultado:

Cambio climático – copatrociné el Nuevo Trato Ecológico (Green New Deal) y fui autora del proyecto de ley para crear un descuento instantáneo para vehículos eléctricos hechos en Estados Unidos, creando empleos y enfrentando las emisiones.

Tráfico y vivienda – ayudé a obtener una subvención federal de \$647 millones para la electrificación de Caltrain con el fin de reducir la contaminación y luché por viviendas a precios asequibles en tierras públicas.

Ruido de aeropuerto – presenté 8 proyectos de ley para que los aeropuertos no operen durante ciertas horas, dinero para el aislamiento acústico de hogares y nuevas rutas para evitar el ruido aéreo de noche.

Armas de fuego – patrociné 3 eventos para que las personas dejen sus armas de fuego a cambio de dinero, apoyo la revisión detallada de antecedentes y una prohibición de las armas de asalto.

Medicamentos con receta y Medicare– respaldo que el gobierno negocie los precios de medicamentos con empresas farmacéuticas y que mantengamos fuerte a Medicare.

Veteranos – recuperé más de \$200,000 en beneficios para veteranos.

Ley de Atención Médica Asequible (Affordable Care Act o ACA) – gran defensora de la ACA, prohibiendo la discriminación por condiciones preexistentes y obtuve financiamiento para la investigación del cáncer pediátrico.

Igualdad para la mujer e igualdad para todos – redacté una resolución para facilitar la ratificación de la Enmienda de los Derechos Igualitarios, la Ley Me Too del Congreso (Me Too Congress Act), defensora de los derechos LGBTQ, gran defensora de la justicia reproductiva y de la lucha contra los crímenes de odio y el racismo.

Responsabilidad presidencial – seguir haciendo que nuestro presidente rinda cuentas y salvaguardar nuestro proceso electoral de la interferencia extranjera, como franca defensora del estado de derecho y de las protecciones a los denunciantes.

Nuestra democracia no está en venta, pero está sujeta al ataque extranjero y nacional. No permitiré que eso ocurra.

Le he escuchado. Usted es mi prioridad. Le pido respetuosamente su voto.

Jackie Speier

ERIC TAYLOR

Mi ocupación es Gerente de Investigación / Defensor del Interés Público (FinReg).

Mis cualificaciones son:

Eric Taylor

Gerente de Investigación / Defensor del Interés Público

Soy un gerente de investigación que trabaja en el espacio de la realidad virtual. Pero mi ambición más vital en la vida es trabajar para resolver los problemas del mundo real: la desigualdad, el cambio climático, el deterioro institucional, la erosión de nuestra democracia...

Durante los últimos años he trabajado como defensor del interés público después de cofundar una organización sin fines de lucro llamada Ocupar la Comisión de Bolsa y Valores (Occupy the SEC u OSEC). Mediante OSEC, he estado trabajando en temas relacionados con las regulaciones del mercado financiero. Además, presté servicio en el ejército por siete años como oficial ingeniero.

Mi campaña tiene varios objetivos, pero mi prioridad principal es promover una idea, que considero, puede mejorar mucho cómo funciona nuestra democracia. Es decir, me estoy postulando con la promesa de que, si soy electo, haré públicos mis proyectos de legislación. O sea, aprovecharé las mismas herramientas de control de versiones que usan los ingenieros de programación para administrar proyectos públicos (por ejemplo, Git) para autorizar a cualquier persona con acceso a Internet a que colabore con mi oficina para redactar la legislación de manera abierta.

En otras palabras, el objetivo principal de mi campaña es empoderar a todos a participar en el proceso de crear las reglas bajo las que vivimos (que dan forma al mundo en que vivimos), sin importar su rango o posición.

En términos generales, respaldo las causas progresistas y he creado una plataforma llamada Wonkhub para permitir que las personas contribuyan a articular propuestas y campañas de prensa para afinar detalles. Para más detalles, por favor visite:

<https://erictaylor.house>

<https://wonkhub.com/u/eric>

Eric Taylor



Candidatos a Senador Estatal, Distrito 11

JACKIE FIELDER

Mi ocupación es Educadora.

Mis cualificaciones son:

Soy indígena americana (Lakota Two Kettle y Hidatsa), mexicana y mujer *queer*. Fui criada por una madre soltera, y educada en escuelas públicas de California. Obtuve un lugar en la Universidad de Stanford, me mudé al Área de la Bahía y me gradué con un título universitario (Bachelor of Arts) en Políticas Públicas y una Maestría en Sociología.

Cuando las empresas petroleras y los bancos amenazaron las tierras de mi tribu y de sus aliados con el oleoducto Dakota Access Pipeline, respondí al llamado a la acción. En San Francisco, lideré la exitosa campaña para mantener la política de uso de fuerza de nuestra policía en las manos de la Comisión de Policía en lugar de los líderes del sindicato de la policía.

Como cofundadora y organizadora principal de la Coalición del Banco Público de San Francisco (San Francisco Public Bank Coalition), creé política y organicé exitosamente una amplia coalición para derrotar a los cabilderos de Wall Street. Aprobamos legislación para permitir que San Francisco establezca el primer banco municipal en la nación. Esto reducirá el costo de construcción de viviendas a precios asequibles al reducir drásticamente los costos de intereses, y de esa manera mantendrá a las empresas tradicionales abiertas y aumentará la inversión en la infraestructura pública y en la educación.

Me estoy postulando al Senado Estatal de California porque necesitamos un cambio drástico. Mi compromiso es desafiar al *statu quo* que pone a cargo a los multimillonarios y a los intereses especiales corporativos. No podemos resolver el cambio climático, nuestra crisis de vivienda, la epidemia del sinhogarismo y la necesidad de atención médica pública universal sin líderes con el valor de desafiar el poder de las corporaciones. Ahora es el momento de enfrentar los desafíos que nuestra ciudad, estado, país y planeta enfrentan. Sería un honor contar con su apoyo y que luchemos hombro con hombro.

Jackie Fielder



Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

DAVID CHIU

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea.

Mis cualificaciones son:

Cuando me postulé por primera vez a la Asamblea de California, prometí luchar por avanzar en los problemas que más importan. Hemos obtenido logros importantes en viviendas a precios asequibles, protecciones a los inmigrantes, derechos de la mujer y mucho más.

En 2019, luche más que nunca —e hicimos historia. Gracias a nuestro trabajo...

- 8 millones de inquilinos en California tienen nuevas protecciones contra los cobros excesivos de alquiler y los desalojos injustos, bajo la ley de inquilinos más progresista en la historia de California.
- Las ciudades de California pueden crear sus propios bancos públicos, para invertir el dinero del público en proyectos comunitarios como parques e infraestructura.
- El Área de la Bahía podrá trabajar de manera conjunta como una región unificada para resolver nuestra crisis de viviendas a precios asequibles y de sinhogarismo.
- Los estudiantes de los colegios comunitarios que sufren emergencias económicas pueden recibir subvenciones de emergencia para permanecer en la escuela.
- Los estudiantes graduados transgénero y no binarios verán reflejados sus nombres en documentos educativos exactamente como los escogieron.
- Se reducirán los desechos de un solo uso de comida y se dará ayuda a los dueños de casa para retirar la pintura con plomo de sus hogares.
- California hará que las universidades con fines de lucro sean responsables de los resultados de los estudiantes después de que Donald Trump acabó con la reglamentación federal.

Aunque tenemos mucho de qué enorgullecernos, estoy listo para seguir luchando por familias en todo San Francisco y California -- para acabar con la crisis de vivienda, hacer que la atención a la salud sea asequible, garantizar un medio ambiente limpio para nuestros niños y mucho más.

Me respaldan:

Sierra Club

Igualdad California (Equality California)

Asociación de Enfermeros de California

Asociación de Maestros de California

Senadora de EE.UU. Kamala Harris

Senadora de EE.UU. Dianne Feinstein

Gobernador Gavin Newsom

Fiscal General Xavier Becerra

Alcaldesa London Breed

¡Vayamos hacia adelante! www.VoteDavidChiu.org

David Chiu

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 19

JOHN P. MCDONNELL

Mi ocupación es Abogado.

Mis cualificaciones son:

Nací y crecí en Outer Mission en San Francisco. Me gradué de la Universidad de San Francisco y de la Facultad de Derecho de UC Berkeley. He sido abogado empresarial y fiscal tributario en San Francisco y Silicon Valley por más de 35 años. Quiero traer esta experiencia de la vida real a Sacramento para solucionar problemas graves del mundo real.

Las dos tareas más importantes del gobierno estatal son la educación y la seguridad pública, y estamos fallando en ambas. Nuestras escuelas K-12 han caído al 38.º lugar en el país y varios *high school* con ingresos bajos sufren tasas de deserción del 50% o más. Este es un desastre que debemos enfrentar. Prácticamente hemos legalizado los hurtos de hasta \$950 en bienes. Esto ha llevado a una explosión de los allanamientos de automóviles y a una nueva ola de hurtos en tiendas que amenaza a muchos minoristas. Aumentamos los impuestos una y otra vez, pero los problemas solo crecen.

Nuestras calles ahora están abarrotadas con personas que llamamos "sin hogar". Pero la mayoría de estas personas sufren de alcoholismo, adicción a las drogas y problemas de salud mental. No están "sin hogar", están "sin ayuda". Viven, sufren y mueren en la calle como animales. Necesitamos políticas que lleven a estas personas destrozadas a recibir tratamiento médico que pueda tratar sus verdaderos problemas.

No soy un político de carrera y traería una perspectiva fresca, de alguien de fuera, al gobierno. Trabajaría para traer soluciones sensatas y eficiencia al gobierno. Hay una mejor manera.

John P. McDonnell

PHIL TING

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea.

Mis cualificaciones son:

Como Presidente del Comité Presupuestario de la Asamblea, prácticamente todas las propuestas de gastos pasan por mi escritorio. Mi misión es asegurarme de que sus dólares de impuestos, que tanto trabajo le costaron, sean usados debidamente para enfrentar la crisis del sinhogarismo, construir más viviendas a precios asequibles, mejorar nuestras escuelas, proteger nuestra salud y nuestro medio ambiente, solucionar la congestión del transporte y trabajar para mejorar nuestra calidad de vida.

Con esas metas vitales como prioridad en mente, en los últimos dos años redacté y aprobé legislación que:

- Protege al público al retirar de forma más rápida armas peligrosas de las manos de personas potencialmente peligrosas.
- Protege al medio ambiente y a nuestra salud al acelerar la transición hacia vehículos eléctricos.
- Promueve las viviendas a precios asequibles al hacer que sea mucho más fácil construir casitas en los patios traseros — especialmente en aquellas ciudades suburbanas que se resistían a aceptarlas.

Como Presidente Presupuestario, me puedo asegurar de que en San Francisco estemos recibiendo la parte que nos corresponde. En los últimos dos años, hemos traído aquí cientos de millones de nuestros dólares de impuestos para:

- Crear más viviendas a precios asequibles.
- Construir más viviendas de apoyo para ayudar a que las personas sin hogar hagan la transición para salir de las calles.
- Ampliar las opciones de guarderías y de preescolares.
- Ofrecer niveles récord de financiamiento estatal para nuestras escuelas públicas, más de \$12,000 por estudiante.

Mi esposa Susan y yo estamos criando dos hijas. Pienso en ellas antes de cada voto – recordando que todos estamos trabajando hoy para crear un futuro mejor.

Estoy orgulloso de tener el apoyo de la Asociación de Maestros de California, los Bomberos Profesionales de California, el Sierra Club y muchos otros. Espero que se nos una en www.PhilTing.com.

Phil Ting



Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 1

MARIA ELENA EVANGELISTA

Mi ocupación es Defensora Pública Adjunta de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Tengo 17 años de experiencia como abogada litigante en los tribunales de San Francisco, donde he llevado hasta su veredicto más de 50 juicios con jurado y litigado miles de casos. He prestado servicio en el Tribunal de Drogas, el Tribunal de Salud Conductual, el Tribunal para Veteranos y más.

La calificación que me otorgó el Colegio de Abogados de San Francisco como Juez del Tribunal Superior es "muy calificada" —una las mejores calificaciones posibles.

Soy nativa de San Francisco e hija de padres indocumentados. Mis padres trabajaron como trabajadores agrícolas y jornaleros. Fui la primera de mi familia en asistir a la escuela. Estoy orgullosa de ser una de las primeras mujeres mexicoamericanas en graduarse de la Facultad de Derecho de Vanderbilt.

Mi compromiso es hacer que los tribunales de San Francisco sean justos y eficaces y garantizar que todos reciban justicia igualitaria, sin importar sus ingresos, raza, género, identidad sexual, origen étnico o el idioma que hablan.

Respaldada por:

Legal y judicial: Juez del Tribunal Superior de San Francisco Donald S. Mitchell (Ret.); Jueces del Tribunal Superior de Los Ángeles Tom Griego, Abraham Khan, Michael Garcia, Enrique Monguia; Juez del Tribunal Superior de Santa Clara Rene Navarro (Ret.); Abogado de la Ciudad Dennis Herrera; Defensor Público Mano Raju; Anterior Presidente de la Comisión de Ética Peter Keane; abogados de La Raza de San Francisco.

Líderes comunitarios: Tesorera Estatal Fiona Ma, Dolores Huerta, Mark Leno, Tom Ammiano, David Campos, Supervisores Norman Yee, Aaron Peskin, Dean Preston, Matt Haney, Rafael Mandelman, Hillary Ronen, Shamann Walton, Sandra Fewer.

Organizaciones: Sindicato de Inquilinos de San Francisco, Club Demócrata Latino de San Francisco, Demócratas Irlandeses Americanos EE.UU.

Evangelista4judge.com

Maria Elena Evangelista

PANG LY

Mi ocupación es Comisionada del Tribunal Superior.

Mis cualificaciones son:

Me estoy postulando a Juez del Tribunal Superior del Condado de San Francisco porque creo que todos merecemos un trato igualitario bajo la ley -- no importa de dónde vengamos.

Cuando era una niña pequeña, mi familia vino a EE.UU. en un barco de pesca para escapar de Vietnam como refugiados de guerra. Los sacrificios de mis padres inmigrantes me permitieron luchar audazmente por lograr el sueño americano, convirtiéndome en la primera persona de mi familia en graduarse de la universidad, asistir a la facultad de derecho y hacerse abogada.

Por 20 años, he prestado servicio a San Francisco incansablemente. Procesé exitosamente delitos relacionados con violencia doméstica y como Comisionada he mediado más de 2,000 acuerdos para impartir justicia a los residentes locales.

Como juez seguiré colaborando con el Departamento de Salud Pública y los servicios comunitarios para luchar contra la crisis de salud pública.

Me respaldan:

Miembro de la Asamblea David Chiu
Tasadora de San Francisco Carmen Chu
24 Jueces de San Francisco, entre ellos:
Hon. Suzanne Bolanos, primera juez latina americana
Hon. Teri Jackson, primera juez presidente mujer afroamericana
Hon. Cynthia Lee, primera juez presidente mujer asiático americana
Dale Minami, Abogado de Derechos Civiles
Dr. Amos C. Brown, Third Baptist Church
John Kecker, Socio Fundador de Kecker Van Nest & Peters
Bill Hing, Catedrático de Derecho

www.PangLy.com

Pang Ly



Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 18

DOROTHY CHOU PROUDFOOT

Mi ocupación es Juez de Derecho Administrativo.

Mis cualificaciones son:

Nombre: Dorothy Chou Proudfoot

Ocupación: Juez de Derecho Administrativo

Como Juez de Derecho Administrativo, he adjudicado cientos de casos de control de alquiler en San Francisco con integridad, justicia y neutralidad, demostrando mi transición de defensora apasionada a juez imparcial.

Antes de convertirme en Juez de Derecho Administrativo, presté servicio como Fiscal de Distrito Adjunta por dieciséis años, especializándome en la violencia de pandillas, la agresión sexual y la violencia doméstica, y buscando justicia para los sobrevivientes de delitos violentos y abuso infantil. Anteriormente, obtuve experiencia pro bono y en litigio civil en un bufete de abogados de San Francisco.

Los jueces no solo deben ser calificados, éticos e imparciales, deben reflejar la composición diversa de las comunidades a las que prestan servicio. Al crecer en un hogar bilingüe por tres generaciones, hija de inmigrantes chinos, entiendo por experiencia lo vital que es mejorar la representación de género y de raza en la judicatura. Desde que obtuve mis títulos de UC Berkeley, he luchado por incrementar la diversidad y la inclusión en la ley mediante mi trabajo con organizaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Jueces y las Abogadas Mujeres de California.

Tengo el honor de ser respaldada por más de 20 jueces, entre ellos el Juez A. James Robertson II, para cuyo puesto me estoy postulando, líderes electos que incluyen al Senador Scott Wiener y al Miembro de la Asamblea David Chiu, y a líderes de derechos civiles como Dale Minami. Como Juez del Tribunal Superior, seguiré prestando servicio con justicia, integridad y compasión. Le pido humildemente su voto.

www.dorothyproudfoot.com

Dorothy Chou Proudfoot

MICHELLE TONG

Mi ocupación es Oficina del Defensor Público de la Ciudad y Condado de San Francisco, Abogada.

Mis cualificaciones son:

Por más de 20 años, he dedicado mi carrera a ayudar a los habitantes de San Francisco a garantizar la igualdad jurídica en sus momentos difíciles:

- Familias inquilinas en la Colaborativa de Defensa Contra el Desalojo (Eviction Defense Collaborative);
- Víctimas de violencia doméstica, inmigrantes y trabajadores de restaurantes en el Bloque Legal Asiático;
- Personas sin recursos acusadas de delitos en la Oficina del Defensor Público de San Francisco por 16 años, donde litigué más de 50 juicios con jurado.

Tengo la fortuna de vivir en San Francisco. Sin embargo, también conozco la frustración de haber sufrido el allanamiento de mi automóvil, el dolor de ver a las personas que sufren de sinhogarismo y problemas de salud mental y el temor que sienten las comunidades inmigrantes y LGBTQ.

Como hija de inmigrantes de Hong Kong, fui criada no solo para perseverar a través de las dificultades de la vida, sino también para tener compasión por otros en sus momentos de necesidad.

Como juez, usaré mi experiencia, compasión e integridad para garantizar que todas las personas ante mí tengan el mismo acceso a las protecciones legales, sin importar su posición en la sociedad.

Me siento honrada de tener el respaldo de (lista parcial /*ID):

JUECES DE SAN FRANCISCO

Michael Begert

Teresa Caffese

Bruce Chan

Linda Colfax

Ellen Chaitin (jubilada)

Jim Collins (jubilado)

Supervisores Matt Haney, Rafael Mandelman, Hillary

Ronen, Shamann Walton

Supervisor Electo Dean Preston

Chesa Boudin, Fiscal de Distrito Electo de San Francisco

Mano Raju, Defensor Público de San Francisco

Matt Gonzalez, Anterior Presidente, Consejo de

Supervisores*

Bevan Dufty, Presidente del Consejo Directivo de BART*

David Campos, Presidente del Partido Demócrata de San Francisco*

Cindy Elias, Comisionada de Policía de San Francisco*

Jenny Lam, Comisionada del Consejo de Educación de San Francisco*

Angela Chan, Bloque Legal Asiático*

Gen Fujioka, Centro de Desarrollo Comunitario de Chinatown*

Honrada,

Michelle Tong

www.tong4judge.com

Michelle Tong



Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 21

CAROLYN GOLD

Mi ocupación es Abogada Defensora de Desalojos.

Mis cualificaciones son:

Durante 30 años he defendido a las familias de San Francisco del desalojo. Todos los días veo que los Tribunales le fallan a los inquilinos atrapados en la crisis de vivienda.

Como madre que vive en San Francisco con dos hijos en escuelas públicas, conozco la lucha de las personas trabajadoras a las que se arrastra a los Tribunales mientras tratan de atender a sus familias. He dedicado mi vida a luchar por una representación legal justa para todos los habitantes de San Francisco.

Me enorgullezco de supervisar el Derecho a la Representación Legal de San Francisco (San Francisco's Right To Counsel), que ofrece abogados gratuitos a los inquilinos que enfrentan desalojos. Superviso nueve agencias sin fines de lucro que ofrecen estos servicios.

Pasé 12 años capacitando a cientos de abogados para que representen a inquilinos en conferencias de resolución. Supervise más de 10,000 resoluciones que hubieran sido muy diferentes sin Ayuda Legal gratuita.

Los Tribunales necesitan un tipo diferente de abogado en la judicatura. No soy una persona con nombramiento político, Fiscal de Distrito o una abogada importante del centro de la ciudad. Represento a clientes verdaderos con problemas verdaderos y traeré esa experiencia a los Tribunales.

Me respaldan:

Supervisor Matt Haney, Supervisor Rafael Mandelman, Supervisor Electo Dean Preston
Anteriores Supervisores David Campos, John Avalos
Matt Gonzalez, Abogado Jefe, Oficina del Defensor Público de San Francisco
Jim Brosnahan, Socio, Morrison & Foerster
Tom Loran, Socio, Pillsbury
Bill Hirsch, Abogado
Deepa Varma

Más en CarolynGoldForJudge.com

Le pido respetuosamente su voto para traer la justicia igualitaria a San Francisco.

Carolyn Gold

KULVINDAR "RANI" SINGH

Mi ocupación es Gerente Fiscal de Distrito.

Mis cualificaciones son:

Nombre: Kulvindar "Rani" Singh
Ocupación: Gerente Fiscal de Distrito

Soy nativa de San Francisco y he dedicado mi carrera al servicio público y como juez ofreceré un foro para la justicia y la igualdad, y una sala de tribunal donde se oigan todas las voces.

Crecí en el Sunset, en un hogar con dos padres trabajadores, con el legado inmigrante de mi papá y el esfuerzo de mi mamá para vencer las barreras injustas. Durante la facultad de derecho, trabajé en Berkley en la defensa contra el desalojo y después de graduarme empecé a trabajar en la Oficina del Fiscal de Distrito de San Francisco.

Actualmente, soy Gerente Fiscal de los Tribunales de Colaboración y las Unidades de Salud Mental. Al trabajar en casi toda la Oficina del Fiscal de Distrito, analizo las causas principales de la delincuencia. He transformado el trabajo de justicia que realizamos. Mis 20 años de trabajo con las víctimas, con los acusados y protegiendo a la comunidad me han otorgado la reputación de ser una pionera de la justicia penal.

Me respaldan más de una docena de jueces, entre ellos, el Juez John K. Stewart, para cuyo puesto me estoy postulando, la Juez Linda Colfax, y funcionarios electos como el Senador Scott Wiener, el anterior Senador Mark Leno, el Miembro de la Asamblea David Chiu, la Tasadora Carmen Chu y el Supervisor Aaron Peskin.

Le pido su voto para seguir prestando servicio a nuestra ciudad.

www.singhforjudge.com

Kulvindar "Rani" Singh



¿Tiene dificultades para votar debido a una discapacidad?

LLAME AL: 1-888-569-7955

Disability Rights California operará una Línea Directa de la
Votación:

De 7:00 AM a 8:00 PM el Día de las Elecciones

**También respondemos llamadas antes y después de las
elecciones.**

Nuestro objetivo es ayudar a los electores con discapacidades a tener una experiencia satisfactoria al votar e identificar los problemas que podamos resolver.



Información sobre las iniciativas de ley locales y los argumentos

Páginas de resúmenes y argumentos, texto legal

Este folleto incluye la siguiente información para cada iniciativa de ley:

- Un resumen imparcial preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta
- Una declaración del Contralor de la Ciudad sobre el impacto fiscal o el costo de cada iniciativa de ley
- Una breve explicación sobre cómo la iniciativa de ley cumple con los requisitos para que se incluya en la boleta
- Argumentos a favor y en contra de cada iniciativa de ley
- El texto legal de todas las iniciativas de ley aparece en la versión en inglés de este folleto.

Argumentos del proponente y del oponente

Para cada iniciativa de ley, se imprimen de manera gratuita en el Folleto de Información para los Electores un argumento a favor (argumento del proponente) y un argumento en contra de la iniciativa de ley (argumento del oponente).

Las designaciones "argumento del proponente" y "argumento del oponente" indican solamente que los argumentos se seleccionaron de acuerdo con los criterios de la *Sección 545 del Código de Elecciones Municipales de San Francisco* que se mencionan a continuación y que se imprimieron sin costo alguno.

Selección de argumentos del proponente y del oponente

Los argumentos del proponente y del oponente se seleccionan de acuerdo con las siguientes prioridades:

Argumento del proponente	Argumento del oponente
<p>1 El proponente oficial de una petición de iniciativa; o el Alcalde, el Consejo de Supervisores o cuatro o más miembros del Consejo, si fueron ellos quienes presentaron la iniciativa de ley.</p>	<p>1 En el caso de un referéndum, la persona que presenta la petición de referéndum ante el Consejo de Supervisores.</p>
<p>2 El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.</p>	<p>2 El Consejo de Supervisores, o cualquier miembro o miembros designados por el Consejo.</p>
<p>3 El Alcalde.</p>	<p>3 El Alcalde.</p>
<p>4 Cualquier asociación de ciudadanos, combinación de electores y asociación de ciudadanos o cualquier elector individual.</p>	<p>4 Cualquier asociación de ciudadanos, combinación de electores y asociación de ciudadanos o cualquier elector individual.</p>

Argumentos de refutación

El autor de un argumento del proponente o de un argumento del oponente también puede preparar y presentar un argumento de refutación o respuesta, que se imprimirá de manera gratuita. Los argumentos de refutación se imprimen debajo de cada argumento del proponente y del argumento del oponente.

Argumentos pagados

Además de los argumentos del proponente, de los argumentos del oponente y de las refutaciones, que se imprimen de manera gratuita, cualquier elector, grupo de electores o asociación elegible puede presentar argumentos pagados. Los argumentos pagados aplican solo para las iniciativas de ley locales de la Ciudad y Condado, no para las iniciativas de ley estatales, regionales o escolares.

Este folleto no contiene los argumentos pagados a favor o en contra de cada iniciativa de ley. Si desea consultar los argumentos pagados traducidos al español, visite voterguide.sfelections.org o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.



Todos los argumentos son exclusivamente las opiniones de sus respectivos autores. Los argumentos y las refutaciones se imprimen tal como se presentaron, incluyendo errores tipográficos, ortográficos o gramaticales. Ni el Director de Elecciones ni ningún otro funcionario, empleado o agencia de la Ciudad han verificado su exactitud.



Una perspectiva general de la deuda de San Francisco

¿Qué es el financiamiento con bonos?

El financiamiento con bonos es un tipo de préstamo a largo plazo que se utiliza con el fin de recaudar dinero para proyectos [que se pagan por adelantado y cuya inversión se devuelve a los inversionistas en el transcurso de un periodo más largo de tiempo]. La Ciudad recibe dinero al vender bonos a inversionistas. La Ciudad debe devolver la suma prestada más intereses a estos inversionistas. El dinero recaudado de la venta de bonos se utiliza para pagar proyectos que requieren grandes inversiones de capital como estaciones de bomberos y de policía, programas de viviendas a precios asequibles, hospitales, bibliotecas, parques y otras instalaciones de la ciudad. La Ciudad utiliza el financiamiento con bonos porque estos proyectos capitales duran muchos años y los residentes de San Francisco, que también se benefician en el transcurso del tiempo de las mejoras relacionadas con estos proyectos, deben pagarlos en el transcurso del tiempo. Además, es difícil pagar los altos costos de estos proyectos al contado.

Tipos de bonos. Hay dos tipos principales de bonos: de obligación general y de ingresos.

Los bonos de obligación general se utilizan para pagar proyectos que benefician a los ciudadanos pero que no generan ingresos (por ejemplo, las estaciones de policía o los parques, que no se financian por sí mismos). Cuando se aprueban y se venden los bonos de obligación general, se reembolsan con impuestos sobre la propiedad. Los bonos de obligación general que la Ciudad emita deben aprobarlos dos tercios de los electores.

Los bonos de ingresos se utilizan para pagar proyectos como grandes mejoras a un aeropuerto, al sistema de agua, al estacionamiento o a otras instalaciones grandes que generan ingresos. Cuando se aprueban y se venden los bonos de ingresos, generalmente, se reembolsan con los ingresos generados por los proyectos financiados por los bonos, por ejemplo, cuotas por uso o cuotas de estacionamiento. Los bonos de ingresos de la Ciudad deben ser aprobados con un voto mayoritario. No hay ningún bono de ingreso en esta boleta.

¿Cuánto cuesta un préstamo?

Para la Ciudad, el costo de un préstamo depende de la suma total que se ha recibido en préstamo, la tasa de interés aplicada a la suma prestada y el número de años para pagar la deuda. El dinero que la Ciudad recibe como préstamo normalmente se paga por completo en el transcurso de un periodo de 20 a 30 años. Suponiendo una tasa de interés promedio de 6%, el costo de pagar una deuda por 20 años es de unos \$1.74 por cada dólar prestado: \$1 por la suma prestada y 74 centavos por el interés. Sin embargo, estos pagos se distribuyen en el transcurso del periodo de 20 años. Por lo tanto, la inflación reduce el costo efectivo del préstamo porque los pagos futuros se efectúan con dólares más baratos. Suponiendo una tasa de inflación del 4% anual, el costo de pagar una deuda en dólares de hoy sería de alrededor de \$1.18 por cada \$1 prestado.

Situación actual de la deuda de la Ciudad

Pagos de deudas. Durante el año fiscal 2019–2020, los contribuyentes que paguen impuestos sobre la propiedad en la Ciudad pagarán aproximadamente \$496 millones de capital e intereses en bonos pendientes de la Ciudad y de las otras entidades emisoras de deuda de bonos de obligación general (estas son el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía). La tasa neta del impuesto sobre la propiedad para el año para costear el pago de la deuda y otros requisitos de deuda de fondos especiales será de 18.01 centavos por \$100 de valor tasado o de \$1,068 para una vivienda tasada en \$600,000, lo cual refleja una exención de \$7,000 para el dueño de casa.

Límite legal de la deuda. La Carta Constitucional de la Ciudad impone un límite al importe de bonos de obligación general que la Ciudad puede tener pendiente en cualquier momento. Ese límite es del 3% del valor tasado de propiedades gravables en la Ciudad o, actualmente, alrededor de \$8.43 mil millones. Los electores dan a la Ciudad *autorización* para emitir bonos. Aquellos bonos que han sido



emitidos y que no han sido pagados todavía se consideran *pendientes*. Al 1 de diciembre de 2019 había \$2.39 mil millones en bonos de obligación general pendientes, lo cual es equivalente al 0.85% del valor tasado de las propiedades gravables. Hay \$1.60 mil millones adicionales en bonos que están *autorizados pero no emitidos*. Si todos estos bonos hubieran sido emitidos y estuvieran pendientes, la carga total de deuda sería 1.42% del valor tasado de las propiedades gravables. Los bonos emitidos por el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía (BART) no aumentan la carga de deuda de la Ciudad en lo que respecta al límite de la Carta Constitucional. Sin embargo, deben pagarse con impuestos sobre la propiedad (vea Administración Prudente de la Deuda a continuación). Parte de la actual política de administración de la deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad de bonos de obligación general de la Ciudad por debajo de la tasa del 2006 emitiendo bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumenta, aunque la tasa general del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores. Esta política se aplica a los bonos de la Ciudad y Condado, pero no a los de otros gobiernos, tales como el Distrito Escolar Unificado de San Francisco, el Distrito del City College de San Francisco o el BART.

Administración prudente de la deuda. Aunque la Ciudad está perfectamente dentro de su límite legal de deuda al emitir bonos de obligación general, las agencias que califican los bonos usan otras comparaciones de deuda para evaluar la salud financiera de la Ciudad. Estas agencias evalúan muchos tipos de deuda local y regional que dependen de la base impositiva de la Ciudad, lo cual incluye nuestros bonos de obligación general, bonos de ingresos por arriendo, certificados de participación, bonos para propósitos especiales, el BART y bonos de los distritos para las escuelas y colegios comunitarios. El “coeficiente de deuda directa”, que incluye la deuda directa y otras obligaciones a largo plazo y excluye los bonos para propósitos especiales, bonos del BART y de los distritos escolares y los colegios comunitarios, es igual al 1.43% del valor tasado de las propiedades gravables. Las agencias que califi-

can los bonos consideran que esta proporción de deuda directa es una carga de deuda “moderada” en relación con el tamaño de la base impositiva del impuesto sobre la propiedad de San Francisco.

Aunque este coeficiente está dentro de las normas comparables, la Ciudad necesita seguir fijando prioridades con respecto a la emisión de deuda futura para seguir manteniendo una buena calificación de crédito que, a su vez, es un indicio de buena salud financiera.

Supervisión ciudadana de bonos de obligación general

Los electores deben aprobar el propósito y la suma de dinero a prestarse por medio de bonos. El dinero de los bonos solo se puede usar para los fines aprobados por los electores.

Para los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad y Condado de San Francisco, el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revisa y reporta cómo se usa el dinero de los bonos. Los nueve miembros del Comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. Si el Comité considera que el dinero de los bonos ha sido usado para fines no aprobados por los electores, el Comité puede exigir que se lleven a cabo medidas correctivas y prohibir la venta de cualquier bono autorizado pero no emitido hasta que se haga la corrección debida. El Consejo de Supervisores puede revocar las decisiones del comité con un voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El Contralor puede efectuar auditorías a cualquiera de los gastos realizados por la Ciudad con dinero obtenido de bonos.

Preparado por *Ben Rosenfield*, Contralor



Palabras que debe saber

por el Comité de Simplificación de la Boleta Electoral

Acuerdo de arrendamiento: Como se usa en la Propuesta D, un acuerdo de arrendamiento es un contrato en el cual el dueño de una propiedad comercial le otorga a otra persona o entidad el derecho de ocupar y usar dicha propiedad por un tiempo limitado, a menudo a cambio del pago periódico de un alquiler. (Ver la Propuesta D)

Asignación de número de pies cuadrados: Como se usa en la Propuesta E, la asignación se refiere al número máximo de pies cuadrados que la Ciudad puede usar al aprobar Proyectos Grandes de Oficinas. (Ver la Propuesta E)

Autoridad de Vivienda de San Francisco (San Francisco Housing Authority): La Autoridad de Vivienda de San Francisco es una agencia del gobierno local, independiente de la Ciudad, que ofrece asistencia para vivienda a personas con muy bajos ingresos. (Ver la Propuesta C)

Boleta provisional: Una boleta cuyo voto, emitido en un lugar de votación, no se contará hasta que el Departamento de Elecciones verifique que el elector reúne los requisitos para emitir dicho voto.

Boletas de voto por correo: Boletas enviadas por correo a los electores o entregadas personalmente a los electores en el Departamento de Elecciones. Estas pueden enviarse por correo al Departamento de Elecciones, entregarse en la oficina del Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento o depositarse en cualquier lugar de votación de San Francisco el Día de las Elecciones. También se conocen como boletas de elector ausente.

Bono de obligación general: Promesa emitida por una entidad gubernamental de devolver dinero prestado, más intereses, para una fecha determinada. La entidad gubernamental devuelve el dinero, más los intereses, con impuestos sobre la propiedad. Las iniciativas de ley con emisión de bonos de obligación general deben ser aprobadas por los electores en San Francisco. (Ver las Propuestas A, B)

Candidato calificado no listado: Una persona que ha presentado la documentación y las firmas requeridas para ser incluida como candidato no listado. Aunque el nombre de esta persona no aparecerá en la boleta, los electores pueden escribir ese nombre en el espacio correspondiente y seguir las instrucciones de la boleta para votar por ella. El Departamento de Elecciones solamente cuenta los votos por candidatos no listados que estén calificados.

City College: City College de San Francisco es un colegio comunitario público, acreditado, de dos años, con campus y otros centros educativos en varios lugares por todo San Francisco. (Ver la Propuesta A)

Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General: El Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General es un organismo con nueve miembros que supervisa cómo la Ciudad usa los fondos generados por la emisión de bonos de obligación general. Los miembros de este comité son nombrados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. (Ver la Propuesta B)

Enmienda a la Carta Constitucional: Una enmienda a la Carta Constitucional es un cambio a la Carta Constitucional de la Ciudad. La Carta Constitucional es la Constitución de la Ciudad. La Carta Constitucional puede modificarse solamente con la mayoría de los votos emitidos. (Ver la Propuesta C)

Espacio arrendado: Como se usa en la Propuesta D, el espacio arrendado es una tienda minorista u otro espacio comercial en la planta baja que está sujeto a un acuerdo de arrendamiento. (Ver la Propuesta D)

Espacio para oficinas: Como se usa en la Propuesta E, espacio para oficinas es el área, dentro de una estructura, destinada o adecuada principalmente para ser ocupada por personas o entidades que prestan servicio en ese lugar, ya sea para beneficio propio o para otros, con excepción de: el uso para venta minorista; la reparación; cualquier empresa que se caracteriza por la transferencia física de bienes tangibles a clientes en ese lugar; los envíos mayoristas, la recepción y el almacenamiento; cualquier instalación, excepto consultorios médicos o de otras personas y usos afines, normalmente usados para ofrecer servicios médicos; y cualquier exhibición de diseños o cualquier otro espacio destinado o adecuado principalmente para exhibir bienes. (Ver la Propuesta E)

Gasto traspasado: Cuando un dueño recupera un aumento de los impuestos sobre la propiedad pasando una parte del costo a los inquilinos. (Ver la Propuesta B)

Hogar con ingresos bajos: Como se usa en la Propuesta E, se considera que un hogar tiene bajos ingresos si gana entre el 51% y el 80% del Ingreso Medio del Área (AMI). (Ver la Propuesta E)

Hogar con ingresos moderados: Como se usa en la Propuesta E, se considera que un hogar tiene ingresos moderados si gana entre el 81% y el 120% del Ingreso Medio del Área (AMI). (Ver la Propuesta E)

Hogar con ingresos muy bajos: Como se usa en la Propuesta E, se considera que un hogar tiene ingresos muy bajos si gana hasta el 50% del Ingreso Medio del Área (AMI). (Ver la Propuesta E)

Impuesto sobre la propiedad: Un impuesto que la Ciudad cobra sobre inmuebles, es decir edificaciones y tierras. (Ver las Propuestas A, B)

Ingresos: Entradas.

Ingreso Medio del Área (Area Median Income o AMI): El AMI, específico a la Propuesta E, es el ingreso familiar medio de un área geográfica específica dentro del estado de California. En 2019, el AMI para un hogar de cuatro personas en el Condado de San Francisco es de \$136,800. (Ver la Propuesta E)

Iniciativa: Propuesta incluida en la boleta por los electores. Cualquier elector puede incluir una iniciativa en la boleta si reúne el número necesario de firmas de electores inscritos en una petición. (Ver la Propuesta E)

Inquilino: Un inquilino es una persona o entidad que tiene el derecho de ocupar y usar espacio arrendado bajo un acuerdo de arrendamiento con el dueño. (Ver la Propuesta D)

Mejora antisísmica: Mejorar o renovar una estructura para protegerla de posibles daños en un terremoto. (Ver la Propuesta B)

Metas de Viviendas a Precios Asequibles: Como se usan en la Propuesta E, las Metas de Viviendas a Precios Asequibles son objetivos anuales para producir nuevas unidades de vivienda dentro de la Ciudad para hogares con niveles específicos de ingresos. Estos objetivos se basan en las metas del Elemento de Vivienda de California (California Housing Element) y de la Asignación de Necesidad de Vivienda Regional (Regional Housing Need Allocation o RHNA), que se basan en un período de ocho años. (Ver la Propuesta E)

Ordenanza: Una ley local aprobada por el Consejo de Supervisores o por los electores. (Ver la Propuesta D)

Organización sin fines de lucro: Como se usa en la Propuesta D, una organización sin fines de lucro es una entidad u organización diseñada con un fin público y sin propósitos de obtener una ganancia, y está exonerada del impuesto sobre la renta bajo la sección 501(c)(3) del Código de Impuestos de 1986 y sus enmiendas. (Ver la Propuesta D)

Pie que da a la calle: Como se usa en la Propuesta D, un pie que da a la calle es un pie lineal de espacio comercial en la planta baja a lo largo de una vía pública. Una vía pública se define como aceras, callejones, bulevares, paseos, senderos, carreteras, calles, espacios y vías públicas dentro de San Francisco, que los miembros de la comunidad tienen derecho

a transitar y que están bajo la jurisdicción del Departamento de Obras Públicas para permisos. (Ver la Propuesta D)

Propuesta: Cualquier iniciativa de ley que se presenta a los electores para su aprobación o desaprobación.

Proyecto Grande de Oficinas: Como se usan en la Propuesta E, los Proyectos Grandes de Oficinas son proyectos de urbanización con por lo menos 50,000 pies cuadrados de superficie de suelo neta para construcción de oficinas. (Ver la Propuesta E)

Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios: El Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios (Emergency Firefighting Water System o EFWS) es un sistema de suministro de agua exclusivo para combatir incendios. El EFWS está formado por 135 millas de tuberías y tomas de agua de alta presión que extraen agua de las siguientes instalaciones: la Reserva de Twin Peaks, tanques de almacenamiento ubicados en Ashbury Heights y en Jones Street y dos estaciones de bombeo ubicadas a lo largo de la costa de la bahía de la Ciudad. Una estación de bombeo contiene varias bombas a diesel que transportan agua de reservas o de la Bahía de San Francisco al EFWS. La Ciudad está ampliando el sistema para incluir nuevas instalaciones e infraestructura de almacenamiento de agua en vecindarios ubicados en las partes occidental y sur de San Francisco. (Ver la Propuesta B)

SoMa Central: SoMa Central es un área geográfica que generalmente abarca de Second Street hacia el este hasta Sixth Street hacia el oeste, y de Townsend Street al sur hasta un límite irregular que, en general, sigue las calles Folsom, Howard y Stevenson hacia el norte. (Ver la Propuesta E)

South of Market: South of Market, también conocido como SoMa, es un vecindario de San Francisco cuyos límites siguen generalmente la costa este de la bahía de 16th Street a Harrison Street, de Harrison Street a Fourth Street, al norte hacia Market Street, y al oeste hasta la Autopista Central (Central Freeway). (Ver la Propuesta E)

Subinquilino: Un subinquilino es una persona o entidad que tiene el derecho de ocupar y usar todo o parte de un espacio arrendado bajo un acuerdo de arrendamiento con un inquilino o con cualquier otra persona o entidad cuyo interés en el espacio es por medio de un inquilino. (Ver la Propuesta D)

Voto anticipado: El voto anticipado se refiere a votar en persona en el Ayuntamiento antes del Día de las Elecciones o enviar una boleta de voto por correo antes del Día de las Elecciones.



A

Iniciativa de ley para la capacitación laboral, reparación y seguridad en caso de terremotos de City College

INICIATIVA DE LEY PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL, REPARACIÓN Y SEGURIDAD EN CASO DE TERREMOTOS DE CITY COLLEGE. Con el fin de arreglar/reparar las instalaciones de City College; hacer mejoras necesarias de retroadaptación antisísmica/seguridad en caso de terremotos; hacer que City College sea más sostenible ambientalmente mediante edificios eficientes con el uso de energía/mayor uso de energía renovable; y de adquirir, construir, reparar instalaciones, sitios/equipo para preparar a los estudiantes para empleos bien remunerados relacionados con las ciencias, la tecnología y las artes locales, ¿se debería aprobar la iniciativa de ley del Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco que autoriza \$845,000,000 en bonos con tasas legales, que impone 1.1 centavos/\$100 de valor tasado (\$47,500,000 anuales hasta aproximadamente el año 2053) y exige auditorías y supervisión de los ciudadanos?

SÍ

NO

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: City College de San Francisco tiene nueve campus. Los electores de la Ciudad eligen una Junta de Síndicos con siete miembros que gobierna al colegio. El colegio es financiado de varias maneras, entre ellas, un impuesto por parcela y bonos aprobados por los electores.

La Propuesta: La Propuesta A es una iniciativa de ley que permitiría que el colegio tome prestado hasta \$845 millones al emitir bonos para:

- Reparar, construir o adquirir edificios, sitios y equipo;
- Hacer mejoras de seguridad en caso de terremotos; y
- Mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energía renovable.

La Propuesta A también exigiría la creación de un comité de supervisión ciudadana para examinar cómo se gastan los fondos de los bonos.

De ser necesario, la Propuesta A permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad para pagar por los bonos.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere que City College de San Francisco tome prestado hasta \$845 millones al emitir bonos para reparar, construir o adquirir edificios, sitios y equipo; hacer mejoras de seguridad en caso de terremotos; y mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energía renovable.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere que City College de San Francisco emita estos bonos.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “A”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

Si los \$845 millones en bonos propuestos fueran autorizados y vendidos según lo supuesto actualmente, los costos aproximados serán los siguientes:

- a) El mejor cálculo de fuentes oficiales de la tasa anual promedio que sería necesario imponer para financiar esa emisión de bonos durante todo el servicio de la deuda del bono, con base en tasaciones disponibles al momento de las elecciones o en una proyección basada en experiencia dentro de la

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 55% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



misma jurisdicción u otros factores demostrables es de 1.1 centavos/\$100 de valor tasado (\$11/\$100,000) de toda la propiedad a la que se aplicará impuestos. El mejor cálculo del año fiscal en el que se prevé que se recolecte el impuesto es el 2052–2053.

- b) El mejor cálculo de fuentes oficiales de la tasa anual más alta que sería necesario imponer para financiar esa emisión de bonos y un cálculo del año en el que aplicará esa tasa, con base en tasaciones disponibles al momento de las elecciones o en una proyección basada en experiencia dentro de la misma jurisdicción u otros factores demostrables es de 1.1 centavos/\$100 de valor tasado (\$11/\$100,000) de toda la propiedad a la que se aplicará impuestos.
- c) El mejor cálculo de fuentes oficiales del servicio total de la deuda, incluyendo el capital y los intereses, que habría que pagar si se emite y se vende la totalidad de los \$845 millones en bonos propuestos es de \$1,570,016,481.
- d) Con base en estos cálculos, el costo más alto calculado del impuesto anual sobre la propiedad por estos bonos para el propietario de una casa con un valor tasado de \$600,000 y una exención de propietario de \$7,000, sería de aproximadamente \$65.23.

Estos cálculos se basan en proyecciones y no son vinculantes. Las proyecciones y los cálculos pueden variar dependiendo de cuándo se vendan los bonos, la cantidad de bonos que se vendan en cada venta, las tasas de intereses actuales al momento de la venta y el valor tasado a lo largo del periodo de pago de los bonos. Por lo tanto, el servicio de la deuda en sí, las tasas de impuestos y los años en que se apliquen tales tasas pueden variar con respecto a lo calculado anteriormente.

Cómo se incluyó la Propuesta “A” en la boleta

El 26 de septiembre de 2019, el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco decidió por 7 votos a 0 incluir la Propuesta A en la boleta.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 55% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta A

Vote Sí a la Propuesta A para reparar y reconstruir City College de San Francisco para todos

City College inscribe y educa a más estudiantes que cualquier otro colegio universitario o universidad de San Francisco y ofrece un puente vital hacia el empleo y una oportunidad para muchos habitantes de San Francisco. Sin embargo, el 70% de las instalaciones del campus de Ocean está en malas condiciones y necesita reparaciones, mientras que la infraestructura en los campus de los vecindarios de Bayview, Chinatown, Civic Center, Downtown, Mission y Panhandle también necesita mejoras.

La Propuesta A permitiría que City College emita bonos para financiar la tan necesaria construcción que incluiría:

- Reparar y retroadaptar la infraestructura en deterioro del colegio: reparar techos con goteras, retirar asbesto y moho, actualizar los sistemas eléctricos, de seguridad y de protección contra incendios, y mejorar el acceso para personas con discapacidades.
- Mejorar la seguridad y la sostenibilidad ambiental al instalar cámaras, iluminación y sistemas de comunicación para emergencias, así como paneles solares y otras formas de energía verde.

- Reconstruir la guardería y el centro de éxito estudiantil, y construir un edificio de STEAM (ciencias, tecnología, artes y matemáticas) en el campus de Ocean para preparar mejor a los estudiantes.
- Renovar y ampliar las instalaciones para programas de capacitación laboral en Bayview y cubrir la creciente demanda local de trabajadores en los oficios de edificación y construcción.

La Propuesta A incluye protecciones para los contribuyentes como un Comité para la Supervisión Ciudadana independiente y auditorías financieras anuales para garantizar que los fondos se gasten solo como se autoriza.

Vote Sí a la Propuesta A para reconstruir City College de San Francisco para todos. RebuildCityCollege.com

Proponentes

- *Síndico de City College Alex Randolph*
- *Síndico de City College Tom Temprano*
- *Síndica de City College Shanell Williams*
- *Síndica de City College Thea Selby*
- *Síndica de City College Brigitte Davila*
- *Síndico de City College John Rizzo*

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta A

VOTE NO A LA PROPUESTA A

Estamos de acuerdo en que los campus de City College de San Francisco deberían ser seguros para los estudiantes, docentes y visitantes. Pero no es justo que los dueños de propiedades sean los únicos responsables de pagar las reparaciones y renovaciones necesarias diferidas por no haber realizado el mantenimiento ni las renovaciones de forma oportuna. A esto se suma el hecho de que en febrero de 2017 se exoneró a todos los habitantes de San Francisco del pago de la colegiatura, incluso a aquellos que bien podían pagarla, lo que aumentó la necesidad de otros modos de ingresos.

Todos los habitantes y empresas deben pagar la parte que les corresponde por las mejoras necesarias. La Junta de Síndicos debería empezar de cero y crear un sistema de ingresos que sea equitativo para todos.

Partido Republicano de San Francisco

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



Argumento del oponente en contra de la Propuesta A

¡Vote no a la Propuesta A!

¿Otro bono para City College de San Francisco? No es económicamente sensato agregar \$1.5 MIL MILLONES de deuda sobre los actuales \$3.6 MIL MILLONES para financiarla con impuestos sobre la propiedad. Sí, City College debe ser seguro, pero agregar otro impuesto a los ya sobrecargados dueños de propiedades aumentará los alquileres y los costos de bienes y servicios que se venden en San Francisco.

Partido Republicano de San Francisco

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta A

San Francisco necesita a City College y City College necesita la Propuesta A.

A medida que el costo de vida sigue disparándose, City College de San Francisco sigue siendo un recurso vital para miles de habitantes de San Francisco. Mediante la capacitación laboral, ESL, los programas de certificación, los títulos de asociado y requisitos para la transferencia, City College ofrece un camino hacia el ascenso socioeconómico, lo que permite a los estudiantes obtener empleos que paguen lo suficiente para poder vivir en el Área de la Bahía.

City College solo ha hecho mejoras menores a sus edificios principales desde que se fundó en 1935. Debido a eso, se ha determinado que muchos de sus edificios están en malas condiciones. La Propuesta A arreglará y reparará estas instalaciones vitales de educación, hará mejoras necesarias antisísmicas y de seguridad en caso de terremotos, actualizará sistemas eléctricos y de plomería viejos e inseguros, mejorará el acceso para personas con discapacidades y hará el colegio más sostenible ambientalmente.

La Propuesta A permitirá que City College opere como un colegio comunitario de última generación que cubra las necesidades académicas, económicas y sociales de los habitantes de San Francisco en el nuevo siglo. El dinero de los bonos se gastará para reconstruir, mejorar y reparar instalaciones.

Únase al Partido Demócrata de San Francisco y a los miles de habitantes de San Francisco que apoyan Reconstruyamos City College (Rebuild City College). Vote Sí a la Propuesta A.

Proponentes

Síndico de City College Alex Randolph
Síndico de City College Tom Temprano
Síndica de City College Shanell Williams
Síndica de City College Thea Selby
Síndica de City College Brigitte Davila
Síndico de City College John Rizzo



B

Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias de San Francisco, 2020

BONO PARA LA SEGURIDAD EN CASO DE TERREMOTOS Y PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE SAN FRANCISCO, 2020. Para mejorar la respuesta en caso de incendios, terremotos y emergencias al renovar, construir o reemplazar: cisternas, tuberías, túneles e instalaciones afines que se están deteriorando, para asegurar que los bomberos tengan una fuente fiable de agua para incendios y desastres; estaciones de bomberos y de policía de los vecindarios e instalaciones de apoyo; el Centro de Llamadas al 911 de la Ciudad; y otras instalaciones de respuesta en caso de desastres y de seguridad pública, y para pagar los gastos correspondientes, ¿debería la Ciudad y Condado de San Francisco emitir \$628,500,000 en bonos de obligación general, con una duración de hasta 30 años desde la fecha de emisión, una tasa promedio de impuestos calculada en \$0.015/\$100 del valor tasado de la propiedad e ingresos anuales promedio calculados en \$40,000,000, sujetos a la supervisión de los ciudadanos y auditorías regulares?

SÍ

NO

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: La Ciudad posee y opera instalaciones para la seguridad pública y para la respuesta a emergencias. Estas instalaciones incluyen:

- El Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios e instalaciones afines, que ofrecen un sistema de suministro de agua exclusivo para combatir incendios;
- Estaciones de bomberos y de policía e instalaciones de apoyo; y
- El Centro de Llamadas al 911.

La Propuesta: La Propuesta B es una iniciativa de ley con emisión de bonos que autorizaría que la Ciudad tome prestado hasta \$628.5 millones al emitir bonos de obligación general. La Ciudad usaría este dinero en mejoras, entre ellas, mejoras antisísmicas, a instalaciones usadas para respuesta y recuperación en emergencias.

Los proyectos financiados por los bonos podrían incluir la construcción, la adquisición, el mejoramiento y la ejecución de:

- El Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios;
- Estaciones de bomberos y de policía;
- Un campus de entrenamiento de bomberos;
- El Centro de Llamadas al 911; y
- Otras instalaciones para la respuesta ante desastres.

Si fuera necesario, la Propuesta B permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad para pagar por los bonos. Es política de la Ciudad limitar la cantidad de dinero que toma prestado al emitir nuevos bonos solo a medida que se pagan los anteriores. Se les permitiría a los arrendadores traspasar hasta el 50% de cualquier aumento del impuesto sobre la propiedad a sus inquilinos.

La Propuesta B requeriría que el Comité de Ciudadanos para la Supervisión de Bonos de Obligación General examine como se gastan los fondos de estos bonos.

Un voto "SÍ" significa: si vota "sí", usted quiere que la Ciudad emita \$628.5 millones en bonos de obligación general para la construcción, la adquisición, el mejoramiento y la ejecución del Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios, estaciones de

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 66⅔% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



bomberos y de policía, un campus de entrenamiento de bomberos, el Centro de Llamadas al 911; y otras instalaciones para la respuesta ante desastres.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere que la Ciudad emita estos bonos.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “B”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

Si los \$628.5 millones en bonos propuestos fueran autorizados y vendidos según lo supuesto actualmente, los costos aproximados serían los siguientes:

- a) En el año fiscal 2020–2021, después de emitir la primera serie de bonos y tomando en cuenta el año con la tasa de impuestos más baja, el mejor cálculo del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.00151 por \$100 (\$1.51 por \$100,000) del valor tasado.
- b) En el año fiscal 2029–2030, después de emitir la última serie de bonos y tomando en cuenta el año con la tasa de impuestos más alta, el mejor cálculo del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.01379 por \$100 (\$13.79 por \$100,000) del valor tasado.
- c) El mejor cálculo de la tasa de impuesto promedio para estos bonos desde el año fiscal 2020–2021 hasta el 2047–2048 es de \$0.00826 por \$100 (\$8.26 por \$100,000) del valor tasado.
- d) Con base en estos cálculos, el costo más alto calculado del impuesto sobre la propiedad para estos bonos para el propietario de una casa con un valor tasado de \$600,000 sería aproximadamente \$81.79.

El mejor cálculo del servicio total de la deuda, incluyendo capital e intereses, que habría que pagar si se emite y vende la totalidad de los \$628.5 millones en bonos propuestos sería de \$1.08 mil millones. Estos cálculos se basan solamente en proyecciones no vinculantes a la Ciudad. Las proyecciones y cálculos pueden variar dependiendo de cuándo se vendan los bonos, la cantidad de bonos que se venda en cada venta y el valor tasado a lo largo del periodo de pago de los bonos. Por lo tanto, la verdadera tasa de impuestos y los años en que se aplicarían tales tasas

podrían ser diferentes de los cálculos indicados anteriormente. La política actual no vinculante de administración de la deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad para bonos de obligación general de la Ciudad por debajo de la tasa del 2006 al emitir bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumenta, aunque esta tasa del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores.

Cómo se incluyó la Propuesta “B” en la boleta

El 9 de julio de 2019, el Consejo de Supervisores decidió por 10 votos a 0 incluir la Propuesta B en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Brown, Fewer, Haney, Mandelman, Mar, Peskin, Ronen, Safai, Walton, Yee.

No: ninguno.

Exonerados: Stefani

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 66⅔% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta B

SÍ A LA PROPUESTA B, el Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias ¡porque San Francisco no puede esperar!

La Propuesta B, el Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias, es crucial para la preparación en caso de terremotos en San Francisco. Garantiza mejoras que salvarán vidas a los sistemas de respuesta en emergencias para ayudar a los socorristas a reducir las muertes, lesiones y el daño a la propiedad.

La pregunta no es si ocurrirá, sino cuándo ocurrirá el siguiente gran terremoto. Prepararse ahora significa planificar de manera sensata y responsable y así, no solo salvar vidas, sino también ahorrarle dinero a San Francisco a largo plazo.

Los científicos calculan que hay una probabilidad del 72% de que el Área de la Bahía sufra un potente terremoto en el futuro cercano. El terremoto de 1906 provocó un incendio devastador que sepultó un área muy poblada de la ciudad. En el terremoto de Loma Prieta de 1989, el Sistema Hidráulico de Emergencia para Combatir Incendios de la ciudad dejó de funcionar mientras enormes incendios estallaban en el vecindario de la Marina.

La Propuesta B

- Continúa la importante labor de los exitosos bonos de seguridad de 2010 y 2014 y no aumentará las tasas de impuestos sobre la propiedad.
- Refuerza cisternas, tuberías y túneles en deterioro que son parte del sistema de emergencia para combatir incendios de la Ciudad para que nuestros bomberos estén preparados para grandes incendios y siempre tengan acceso a un suministro de agua adecuado y confiable.

- Moderniza nuestro centro de llamadas al 911 para que pueda manejar el número abrumador de llamadas durante un terremoto u otra emergencia.
- Financia mejoras antisísmicas para que la infraestructura vital y las estaciones de bomberos y de policía en los vecindarios puedan resistir el siguiente terremoto.

San Francisco No Puede Esperar. Al fortalecer nuestra preparación para emergencias, protegeremos vidas y ayudaremos a que San Francisco logre una recuperación fuerte y duradera.

El 3 de marzo, únase a bomberos, socorristas y líderes comunitarios en todos los rincones de la ciudad y vote sí a la Propuesta B.

Alcaldesa London Breed

Presidente del Consejo de Supervisores Norman Yee

Supervisora Sandra Lee Fewer

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Gordon Mar

Supervisora Vallie Brown

Supervisor Matt Haney

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Shamann Walton

Supervisor Ahsha Safai

Shon Buford, Presidente del Local 798 de Bomberos de San Francisco

No se presentó ninguna refutación ni argumento del oponente en contra de la Propuesta B

Volunteer!

Serve as a Poll Worker!

It takes more than 2,500 Poll Workers to conduct an election. Poll Workers operate polling places on Election Day and assist voters in many parts of the voting process. Some Poll Workers have volunteered during every election for decades. Poll Workers include high school students learning on-the-job civic lessons, retirees, and hundreds of people who take a day off from their regular lives to be of service to San Francisco voters.

To be a Poll Worker, you must be:

- A registered California voter, or
- A U.S. legal permanent resident, age 18 or older, or
- A San Francisco high school student at least 16 years old*

If you are bilingual in English and Chinese, Spanish, Filipino, Vietnamese, or Korean, we encourage you to apply!

Earn a stipend of **up to \$240** while helping your community.

How to apply:

Apply at the Poll Worker Recruitment Office
(City Hall, Room 48), Monday through Friday,
from 10 a.m. to 4 p.m.

OR

Apply online at sfelections.org/pw

* High school students can visit
sfelections.org/student for instructions
and to download an application.

**We look forward to having you
join our Poll Worker team!**

For more information, visit
sfelections.org/pw or call the
Department of Elections Poll Worker
Division at (415) 554-4395.





C

Beneficios de atención médica para jubilados extensibles a antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Constitucional para que la cobertura de atención médica para jubilados esté disponible para ciertos empleados de la Ciudad que trabajaron anteriormente para la Autoridad de Vivienda de San Francisco con base en sus años de servicio combinados y su fecha de contratación?

SÍ

NO

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: Los costos de atención médica para empleados jubilados de la Ciudad y Condado de San Francisco (Ciudad) están distribuidos entre la Ciudad, los jubilados y los empleados de la Ciudad.

La Autoridad de Vivienda de San Francisco (Autoridad de Vivienda) es una agencia del gobierno local, independiente de la Ciudad, que ofrece asistencia para vivienda a solicitantes que cumplen con los requisitos.

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (Housing and Urban Development o HUD) ofrece financiamiento federal para apoyar a la Autoridad de Vivienda. En marzo de 2019, HUD pidió a la Ciudad que asumiera la responsabilidad por cierta parte de la administración de la Autoridad de Vivienda.

Debido a esta transición, la Ciudad ha empezado a contratar a antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda. Hasta el 15 de noviembre de 2019, la Ciudad había contratado a 24 de estos empleados y es posible que contrate más en los próximos dos años.

La Propuesta: La Propuesta C es una enmienda a la Carta Constitucional que haría que la cobertura de atención médica para jubilados esté disponible para ciertos empleados de la Ciudad que trabajaron anteriormente para la Autoridad de Vivienda de San Francisco con base en sus años de servicio combinados y su fecha de contratación.

De acuerdo con la Propuesta C, los antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda contratados por la Ciudad entre el 7 de marzo de 2019 y el 1 de marzo de 2021, sin ninguna interrupción en el servicio, podrían recibir cobertura de atención médica para jubilados bajo las siguientes condiciones:

- Los empleados contratados por la Autoridad de Vivienda antes del 10 de enero de 2009 podrían recibir cobertura completa después de cinco años de empleo combinado entre la Ciudad y la Autoridad de Vivienda; y
- Los empleados contratados por la Autoridad de Vivienda a partir del 10 de enero de 2009 podrían recibir cobertura parcial después de 5 años y antes de 20 años de empleo combinado, y cobertura completa después de 20 años.

Un voto “SÍ” significa: si vota sí, usted quiere enmendar la Carta Constitucional para que la cobertura de atención médica para jubilados esté disponible para ciertos empleados de la Ciudad que trabajaron anteriormente para la Autoridad de Vivienda de San Francisco con base en sus años de servicio combinados y su fecha de contratación.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere que la Ciudad haga estos cambios.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Declaración del Contralor sobre la Propuesta “C”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno. La enmienda propuesta a la Carta Constitucional aumentaría los costos de la Ciudad para financiar los beneficios de atención médica para jubilados para ciertos empleados y futuros jubilados de la Autoridad de Vivienda si se convierten en empleados de la Ciudad. El costo total variaría mucho dependiendo del número de personas afectadas, sus edades, años de servicio, duración de empleo continuo, decisiones individuales con respecto a su inscripción en planes de salud y las decisiones de la Ciudad con respecto a la contratación de empleados afectados.

La enmienda propuesta trata a los anteriores empleados de la Autoridad de Vivienda como si hubieran empezado a trabajar para la Ciudad desde la fecha de su anterior contratación en la Autoridad de Vivienda, siempre y cuando hayan trabajado para la Ciudad a partir del 7 de marzo de 2019, con el fin de determinar los beneficios médicos para jubilados. Actualmente, la Ciudad ha contratado alrededor de 24 antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda.

Los empleados de la Ciudad contratados después de 2009 reciben financiamiento de la Ciudad para beneficios de salud cuando se jubilan con niveles del 50 al 100 por ciento del valor de las primas con base en sus años de servicio, y deben jubilarse de la Ciudad para recibir este financiamiento. Los empleados contratados antes del 2009 generalmente reciben beneficios de salud completamente pagados al jubilarse después de trabajar para la Ciudad por solo cinco años y reciben estos beneficios, ya sea que sigan trabajando para la Ciudad y finalmente se jubilen.

En general, la enmienda trataría a los empleados de la Autoridad de Vivienda contratados por la Ciudad entre el 7 de marzo de 2019 y el 1 de marzo de 2021 como si hubieran empezado a trabajar para la Ciudad desde su fecha de contratación anterior con la Autoridad de Vivienda. De hecho, si estos empleados

de la Autoridad de Vivienda se convirtieran en empleados de la Ciudad, las contribuciones salariales al fideicomiso de atención médica para jubilados serían menores de lo que hubieran sido sin la enmienda, y la Ciudad pagaría un porcentaje mayor del valor de sus primas por atención médica después de su jubilación. Para un empleado típico que trabaja 20 años adicionales y se jubila trabajando para la Ciudad, el aumento del costo para la Ciudad bajo la enmienda propuesta a la Carta Constitucional sería de alrededor de \$80,000 en dólares actuales y este costo se extendería durante muchos años.

Cómo se incluyó la Propuesta “C” en la boleta

El 12 de noviembre de 2019, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Propuesta C en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Brown, Fewer, Haney, Mandelman, Mar, Peskin, Ronen, Safai, Stefani, Walton, Yee.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta C

Sí a la Propuesta C; beneficios de atención médica para jubilados disponibles para antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco

La Propuesta C ayuda a resolver las consecuencias no previstas de los cambios a la Autoridad de Vivienda de San Francisco ordenados por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano. Es justa y está diseñada específicamente para garantizar que los empleados afectados por los requisitos del Gobierno Federal reciban un trato justo al determinar sus beneficios de jubilación.

Sin la Propuesta C, los empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco que empiecen a trabajar para la Ciudad y Condado de San Francisco a lo largo del próximo año perderán el crédito por sus años de servicio. Como resultado, algunos empleados que han trabajado por años para la Autoridad de Vivienda de San Francisco tendrían que empezar de cero para determinar sus beneficios de atención médica para jubilados.

Esta iniciativa afecta a una fracción muy pequeña de los empleados públicos de San Francisco, pero es importante para alrededor de 50 empleados y sus familias afectadas.

Aunque es necesario hacer cambios para reestructurar la Autoridad de Vivienda de San Francisco con el fin de garantizar la estabilidad de vivienda para más de 12,000 habitantes de San Francisco, que dependen de subsidios de vivienda, los empleados no deberían ser perjudicados injustamente por las acciones que la ciudad debe ejecutar para cumplir con los requisitos federales.

Vote sí a la Propuesta C.

Alcaldesa London Breed

Presidente del Consejo de Supervisores Norman Yee

Supervisora Sandra Lee Fewer

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Gordon Mar

Supervisora Vallie Brown

Supervisor Matt Haney

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Shamann Walton

Supervisor Ahsha Safai

No se presentó ninguna refutación ni argumento del oponente en contra de la Propuesta C

Ahora en San Francisco es más fácil que nunca reciclar de forma segura las pilas pequeñas que usa en el hogar.

Todas las pilas contienen toxinas que pueden contaminar la tierra y el agua, y cuando se dañan o son desechadas indebidamente, incluso pueden causar incendios. Es por eso que debe reciclar las pilas viejas, no tirarlas a la basura.



No meta las pilas. Déjelas encima.

Si vive en un hogar unifamiliar o en un pequeño edificio multifamiliar (con menos de 6 unidades): Coloque las pilas sueltas en una bolsa de plástico transparente y póngalas encima de su recipiente negro el día de recolección.

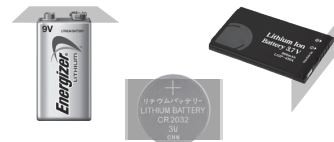


¿Pilas apiladas? ¡Póngalas en la cubeta!

Si vive en un edificio con seis o más unidades: Coloque las pilas sueltas en la cubeta anaranjada de recolección de pilas. Pregunte al administrador de su edificio dónde se encuentra la cubeta. Si su edificio no tiene una cubeta anaranjada de recolección, su administrador puede pedir una—gratis—contactando a Recology al (415) 330-1300.

¡Por favor, sea especialmente cuidadoso con las pilas de litio!

Estas pilas, que generalmente son recargables, están rotuladas con "Lithium" o "Li" o "Li-ion". Por favor, tape los extremos de estas pilas con cinta adhesiva antes de reciclarlas. Si las deja destapadas, pueden causar incendios al entrar en contacto con otras pilas.



¿Está dañada su pila?

Las pilas abultadas, corroídas, que sueltan líquido o con marcas de quemaduras también pueden causar incendios. Llame al (415) 330-1405 para recibir instrucciones especiales. NO las coloque en un recipiente o en una cubeta.



SFEnvironment

SFBatterySafe.org

Imprimido en papel 100% reciclado



D

Impuesto a locales desocupados

¿Debería la Ciudad aplicar impuestos a los dueños o inquilinos que mantienen desocupados espacios de venta minorista u otros espacios comerciales en la planta baja en algunas áreas de San Francisco, con tasas de entre \$250 y \$1,000 por pie que da a la calle, a partir del 1 de enero de 2021 y sin ninguna fecha de vencimiento, y usar los ingresos anuales, que se calcula que variarán desde una cantidad mínima hasta \$5 millones, para ayudar a pequeñas empresas?

SÍ

NO

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: La Ciudad y Condado de San Francisco (Ciudad) no aplica impuestos a los dueños o inquilinos que mantienen propiedades comerciales desocupadas.

Los electores de la Ciudad deben aprobar los aumentos de los límites del gasto de los ingresos fiscales.

La Propuesta: La Propuesta D aplicaría impuestos a los dueños o inquilinos que mantienen desocupados espacios de venta minorista u otros espacios comerciales en la planta baja en algunas áreas de la Ciudad. El impuesto, a partir del 1 de enero de 2021, se basaría en dos factores:

- El número de pies que dan a la calle de los espacios comerciales en la planta baja, que los dueños o inquilinos han mantenido desocupados; y
- Cuánto tiempo esos espacios comerciales han estado desocupados.

Los dueños pagarían impuestos solo si un espacio comercial ha estado desocupado por más de 182 días en un año calendario. Los días vacantes no incluyen períodos limitados durante los cuales se han solicitado o emitido ciertos permisos, o si un incendio o desastre natural ha impedido el uso de un espacio comercial.

Los inquilinos o subinquilinos que hayan mantenido una propiedad comercial desocupada por más de 182 días en un año calendario, pagarán el impuesto en lugar de los dueños. No se aplicarían impuestos por mantener un espacio desocupado a los inquilinos o subinquilinos que tienen un acuerdo de arrendamiento de dos años o más y que han operado una empresa en el espacio arrendado por un mínimo de 183 días seguidos.

El impuesto a los locales desocupados se aplicaría de la siguiente manera:

El impuesto a los locales desocupados se aplicaría de la siguiente manera:

- En 2021, los dueños o inquilinos pagarían un impuesto de \$250 por pie que da la calle;
- En 2022, los dueños o inquilinos pagarían un impuesto de \$250 o \$500 por pie que da la calle si el espacio se mantuvo desocupado en el año inmediatamente anterior; y
- En 2023 y en años posteriores, los dueños o inquilinos pagarían un impuesto de \$250, \$500 o \$1000 por pie que da la calle dependiendo del número de años consecutivos inmediatamente anteriores que se mantuvo desocupado el espacio.

Este impuesto a los locales desocupados no se aplicaría a ciertas organizaciones sin fines de lucro.

Estos ingresos fiscales se usarían para ayudar a pequeñas empresas en la Ciudad.

La Propuesta D aumentaría el límite anual del gasto de ingresos fiscales de la Ciudad por cuatro años.

Un voto “SÍ” significa: si vota sí, usted quiere que a partir del 1 de enero de 2021 la Ciudad aplique impuestos a los dueños o inquilinos que mantienen desocupados espacios de venta minorista u otros espacios comerciales en la planta baja en algunas áreas de la Ciudad y usar estos ingresos para ayudar a pequeñas empresas.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no aprueba este impuesto.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66²/₃% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Declaración del Contralor sobre la Propuesta “D”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta D:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, generaría un aumento de los ingresos anuales fiscales para la Ciudad de una cantidad mínima hasta un máximo de \$5 millones y se prevenirían ingresos mayores durante una recesión económica. El impuesto propuesto es un impuesto destinado cuyos ingresos serían depositados en el Fondo de Asistencia a Pequeñas Empresas.

La ordenanza propuesta enmendaría el Código de Impuestos y Reglamentos Empresariales de la Ciudad para aplicar un impuesto anual sobre el consumo de \$1,000 por pie lineal de espacio comercial desocupado que da a la calle en la planta baja en un distrito comercial vecinal o en un distrito comercial vecinal de transporte público. Si el espacio comercial no está arrendado, el impuesto lo pagaría el dueño del edificio; si está arrendado y no subarrendado, el arrendatario; o el subarrendatario. Generalmente, se consideraría que un espacio comercial que da a la calle en la planta baja está desocupado si está vacante, deshabitado o en desuso por más de 182 días.

La ordenanza propuesta establecería el Fondo de Asistencia a Pequeñas Empresas. Después de los costos administrativos permitidos y el reembolso de cualquier pago excesivo del impuesto por espacio desocupado el Fondo ofrecería asistencia para el mantenimiento y la operación de pequeñas empresas en San Francisco.

Cómo se incluyó la Propuesta “D” en la boleta

El 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Supervisores decidió por 8 votos a 0 incluir la Propuesta D en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Brown, Fewer, Haney, Mar, Ronen, Safai, Walton, Yee.

No: Ninguno.

Exonerados: Mandelman, Peskin, Stefani.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 66²/₃% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta D

Mantengamos San Francisco ABIERTA a las pequeñas empresas ¡Vote Sí a la Propuesta D!

En toda San Francisco, nuestros distritos comerciales vecinales están sufriendo debido a los locales desocupados. Muchos de esos locales están desocupados artificialmente debido a un puñado de arrendadores comerciales que los están reteniendo en espera de cobrar alquileres exorbitantes.

Sí a la Propuesta D ofrece incentivos para que estos arrendadores comerciales alquilen estos locales desocupados y eliminen el grafiti y la basura que dan mal aspecto y que deterioran los vecindarios desde North Beach hasta Outer Sunset. Así es como funciona:

- **Establece un impuesto evitable sobre las propiedades comerciales vecinales que han estado desocupadas por mucho tiempo;** este impuesto se puede evitar por completo si el arrendador toma medidas básicas y necesarias para atraer a nuevos inquilinos.
- **Estabiliza los alquileres para pequeñas empresas** en distritos comerciales vecinales.
- **Reduce el deterioro de los vecindarios** causado por las propiedades desocupadas por mucho tiempo.
- **Evita los desalojos de pequeñas empresas** al darles más poder en las negociaciones de alquiler.
- **Crea por primera vez un Fondo de Asistencia a Pequeñas Empresas** para ofrecer ayuda a pequeñas empresas en toda la ciudad.
- **No aumenta el impuesto sobre la propiedad o el impuesto sobre las ventas;** este impuesto solo afectaría a

los dueños de propiedades comerciales que no alquilen sus locales desocupados de forma oportuna.

Sí a la Propuesta D es una iniciativa apoyada por las pequeñas empresas que está diseñada para mantener con vida nuestros distritos comerciales vecinales, apoyar a las pequeñas empresas locales y familiares, y hacer que nuestra ciudad siga siendo un lugar especial para vivir.

Por favor, únase a nosotros y vote **SÍ** a la Propuesta D.

Alcaldesa London Breed

Senador Estatal Scott Wiener

Miembro de la Asamblea David Chiu

Supervisores Sandra Lee Fewer, Catherine Stefani, Aaron Peskin, Gordon Mar, Supervisor Electo Dean Preston, Matt Haney, Norman Yee, Rafael Mandelman, Hillary Ronen, Shamann Walton, Ahsha Safai

Comisionados de Pequeñas Empresas Kathleen Dooley, Sharky Laguana, William Ortiz-Cartagena, Miriam Zouzounis

Partido Demócrata de San Francisco

Club Demócrata LGBTQ Harvey Milk

Club Demócrata LGBT Alice B. Toklas

Asociación de Comerciantes Arabeamericanos de Abarrotes

Asociación de Comerciantes de Castro

Asociación de Comerciantes de Fillmore

Asociación de Comerciantes de Haight Ashbury

Asociación de Comerciantes de Ingleside

Comerciantes de Butchertown

Asociación de Comerciantes de North Beach

Gente de Parkside

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta D

Vote No a la Propuesta D.

La iniciativa fiscal de los Supervisores castiga a las pequeñas empresas vecinales y a los dueños de propiedades que se esfuerzan por arrendar sus locales rápidamente, pero que, a menudo, se ven atrapados en los trámites burocráticos del Ayuntamiento.

¿Cuánto tiempo es “desocupado por mucho tiempo”? No mucho.

La declaración del proponente dice que el impuesto se aplica a las propiedades comerciales vecinales “desocupadas por mucho tiempo”. Uno pensaría que el término significa años, no meses. La iniciativa define el periodo vacante como “más de 182 días”.

El proceso de encontrar un inquilino, negociar un trato y ponerse de acuerdo con respecto a las condiciones de arrendamiento, a menudo, puede tomar más de seis meses. Es engañoso que los supervisores digan que un local está “desocupado por mucho tiempo” después de solo seis meses.

¿Por qué discriminar contra los Pop-Ups?

Los Pop-Ups son inquilinos a corto plazo que ofrecen mercancía especializada, conceptos innovadores de comida o experiencias singulares.

Según el impuesto de los Supervisores, si uno tiene dos Pop-Ups por 90 días, cada uno dejaría el espacio desocupado por más de 182 días, y se aplicaría el impuesto, aunque el dueño se estaba esforzando por ocupar el espacio con inquilinos que prestan servicio al vecindario.

La iniciativa de los Supervisores desalienta a los inquilinos con Pop-Ups.

¿Por qué se da a las organizaciones sin fines de lucro la libertad de aumentar los alquileres de forma exorbitante manteniendo desocupados los locales?

La declaración del proponente trata de justificar el impuesto punitivo diciendo que algunos dueños de propiedad comercial mantienen sus locales desocupados de manera artificial para tratar de aumentar los alquileres de forma exorbitante. ¿Por qué no se aplica el impuesto de la misma manera a las organizaciones sin fines de lucro? Vea la Sección 2905 (b).

Rechace la Propuesta D y permita más inquilinos en nuestros vecindarios.

Mark Borsuk

Corredor de Bienes Raíces / Abogado



Argumento del oponente en contra de la Propuesta D

NO EMITA UN CHEQUE EN BLANCO AL AYUNTAMIENTO. Vote No a la Propuesta D.

Otra vez lo mismo. Los políticos del Ayuntamiento quieren un nuevo impuesto. Después de aplicar impuestos a prácticamente todo lo que se mueve y a algunas cosas que no se mueven, ahora se trata de aplicar impuestos a los locales desocupados. Nuevamente, esta es una legislación improvisada que no resolverá el problema.

Los distritos comerciales de los vecindarios son la espina dorsal de la Ciudad.

Cuando mi abuelo administraba una tienda local en Excelsior, las familias trabajadoras hacían que rindiera el dinero hasta el fin de mes y los vecinos se cuidaban el uno al otro. Hoy, los distritos comerciales de los vecindarios siguen siendo la espina dorsal de San Francisco. Dado que los costos se han disparado, debemos proteger a las empresas vecinales de los impuestos del Ayuntamiento.

La Propuesta D afecta directamente los bolsillos de las pequeñas empresas.

Los que la respaldan dicen que esta iniciativa es una manera de hacer que los arrendadores paguen por dejar desocupadas sus propiedades, pero la Propuesta D permite que los arrendadores traspasen el impuesto a las empresas, lo que aumenta los alquileres aún más. Las pequeñas empresas desde West Portal hasta Bayview se verían afectadas por el gasto.

Entonces, eliminemos los trámites burocráticos.

De Haight Street a Ocean Avenue, de Church Street a Leland Avenue, podemos ver demasiados locales minoristas desocupados. En el Sunset, la dueña de una pequeña empresa local casi pierde todos sus ahorros porque la Ciudad “se equivocó” al emitir los permisos. Primero debemos eliminar los trámites burocráticos.

Con un presupuesto de \$12 mil millones, San Francisco puede hacer más con los fondos existentes.

A lo largo de Stockton Street y Van Ness Avenue, los años de retrasos de la construcción han perjudicado a las pequeñas empresas. La Ciudad debería usar parte de sus \$12 mil millones para solucionar estos problemas antes de pedir más a los contribuyentes.

No habrá auditorías, pero sí más personal del Ayuntamiento.

Finalmente, lea el texto de la iniciativa. No hay auditorías regulares sobre cómo se usan los fondos. Una cosa que el Ayuntamiento sí puede pagar: más personal para cobrar el impuesto.

Que no le engañen. Vote No a la Propuesta D.

Ben Matranga

*Dueño de Casa y Contribuyente de West Portal
Dueño de Pequeña Empresa*

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta D

Las pequeñas empresas están de acuerdo: ¡Sí a la Propuesta D!

Las pequeñas empresas de todos los rincones de San Francisco, muchas de nuestras asociaciones distritales de comerciantes y nuestros Comisionados de Pequeñas Empresas están de acuerdo: **un Sí a la Propuesta D es bueno para las pequeñas empresas.**

Un Sí a la Propuesta D no aplica un impuesto a las pequeñas empresas. Por el contrario, lo aplica a los dueños de propiedades comerciales y arrendadores que mantienen locales desocupados, lo que contribuye al deterioro y a la delincuencia en nuestros vecindarios.

Un Sí a la Propuesta D es un impuesto que es más eficaz si nunca se paga. Sirve de incentivo para que los arrendadores comerciales hagan lo correcto: negociar de forma justa con sus pequeñas empresas inquilinas, evitar el aumento desmedido de los alquileres y trabajar en cooperación con sus vecinos para garantizar que nuestros distritos comerciales vecinales sigan funcionando por completo.

Los ingresos recolectados irán directamente al **Fondo de Asistencia a Pequeñas Empresas** para ofrecer ayuda a pequeñas empresas en toda la ciudad. El Fondo estaría sujeto a una auditoría anual por parte de la Oficina del Contralor de la Ciudad, que es independiente, y sería revisada por el Consejo de Supervisores.

La salud de las pequeñas empresas de San Francisco es muy importante para nosotros. ¡Por favor, únase a nosotros para ayudarlas votando Sí a la Propuesta D!

Asociación de Comerciantes de Castro

Asociación de Comerciantes de Haight Ashbury

Asociación de Comerciantes de Ingleside

Comerciantes de Butchertown

Asociación de Comerciantes de North Beach

Comisionada de Pequeñas Empresas Kathleen Dooley*

Comisionado de Pequeñas Empresas Sharky Laguana*

Comisionado de Pequeñas Empresas William Ortiz-*

Cartagena

Supervisor Aaron Peskin

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



E

Límites al desarrollo urbano de oficinas

¿Debería la Ciudad hacer que la asignación anual del número de pies cuadrados para ciertos proyectos grandes de oficinas dependa del desempeño de la Ciudad en alcanzar sus metas de Viviendas a Precios Asequibles, y cambiar los criterios para aprobar ciertos proyectos de oficinas?

SÍ

NO

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: En 1986, los electores de San Francisco aprobaron límites al desarrollo de proyectos con un mínimo de 25,000 pies cuadrados de espacios para oficinas.

Al decidir si aprueba estos proyectos, la Ciudad debe considerar una variedad de factores.

La Ciudad no ha alcanzado las metas de vivienda establecidas por el Estado para hogares con ingresos muy bajos, bajos y moderados (Metas de Viviendas a Precios Asequibles).

En 2018, la Ciudad aprobó un plan que permite el desarrollo urbano de varios proyectos de oficinas en la parte del vecindario de South of Market conocido como SoMa Central.

La Propuesta: La Propuesta E hará que la asignación anual de la Ciudad para proyectos de espacios para oficinas con un mínimo de 50,000 pies cuadrados (Proyectos Grandes de Oficinas) dependa del desempeño de la Ciudad en alcanzar sus Metas de Viviendas a Precios Asequibles y establece una Meta de Viviendas a Precios Asequibles mínima de 2,042 unidades al año para este fin.

Si la Ciudad no alcanza sus Metas de Viviendas a Precios Asequibles, la asignación de pies cuadrados del próximo año para Proyectos Grandes de Oficinas se reducirá el mismo porcentaje que el déficit de viviendas.

La Propuesta E permitiría que la Ciudad tome prestado pies cuadrados de asignaciones futuras de espacios para oficinas para:

- Proyectos Grandes de Oficinas que cumplen con ciertos requisitos de viviendas a precios asequibles; y

- Proyectos Grandes de Oficinas en SoMa Central que se presentaron para su aprobación antes del 11 de septiembre de 2019 y que cumplen con ciertos criterios.

Después del 1 de enero de 2019 no se puede aprobar más de un total de 6 millones de pies cuadrados de Proyectos Grandes de Oficinas en SoMa Central hasta que se construyan por lo menos 15,000 nuevas unidades de vivienda en el amplio vecindario de SoMa.

La Propuesta E cambiaría los criterios que la Ciudad debe considerar para aprobar proyectos de oficinas de por lo menos 25,000 pies cuadrados.

Un voto “SÍ” significa: si vota sí, usted quiere que la asignación anual del número de pies cuadrados de la Ciudad para ciertos Proyectos Grandes de Oficinas dependa del desempeño de la Ciudad en alcanzar sus metas de Viviendas a Precios Asequibles, y quiere cambiar los criterios para aprobar ciertos proyectos de oficinas.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “E”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta E:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría el efecto a largo plazo de disminuir el ritmo de la construcción de espacios para oficinas en la Ciudad a menos que se acelere la construcción de viviendas a precios asequibles, dando como resultado, ya sea ingresos fiscales considerablemente bajos debido a niveles más bajos de desarrollo de oficinas o gastos considerablemente más altos para el gobierno de la Ciudad por el aumento del desarrollo de viviendas a precios asequibles.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.

En 1986, los electores adoptaron un programa que, en general, creaba una asignación anual limitada de nuevos espacios de oficinas que se podían desarrollar en la Ciudad. Esta ordenanza propuesta enmendaría ese programa de varias maneras, que incluirían la reducción de la asignación anual en los años en los que la Ciudad no alcance sus metas anuales para construir viviendas para personas con ingresos bajos y moderados bajo la Evaluación de Necesidades Regionales de Vivienda establecida por la Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía, o la meta de 2,042 unidades de viviendas a precios asequibles al año, el número que sea mayor. Si la Ciudad no alcanza este objetivo, el límite anual de espacios de oficinas para el año siguiente se reduciría el mismo porcentaje que el déficit de vivienda.

El impacto económico de la propuesta dependerá de varios factores en años futuros, incluyendo la demanda de espacios adicionales para oficinas en la Ciudad, el financiamiento anual del gobierno asignado para el desarrollo de viviendas a precios asequibles, las tendencias de los costos de construcción y una serie de otros factores económicos. Estos factores cambiarán considerablemente con el transcurso del tiempo.

Por ejemplo, si la ordenanza hubiera estado en vigor durante los últimos diez años, y dado el ritmo de desarrollo de espacios para oficinas y de viviendas a precios asequibles durante ese periodo, la ordenanza hubiera dado como resultado una reducción anual promedio de 560,000 pies cuadrados de desarrollo de espacios para oficinas en la Ciudad, y hubiera producido una reducción total de aproximadamente 5.6 millones de pies cuadrados al final de ese periodo. Esta reducción del desarrollo de oficinas hubiera dado como resultado menos ingresos fiscales empresariales y por concepto de impuestos sobre la propiedad para el Fondo General y menos costos de la Ciudad para ofrecer servicios a trabajadores en estos espacios. Con las tasas de impuestos actuales, calculamos que una pérdida de 560,000 pies cuadrados de espacios para oficinas llevaría a una pérdida de estos ingresos fiscales de aproximadamente \$11.5 millones al año. Si suponemos de manera conservadora el uso de los servicios de la Ciudad por parte de los trabajadores de oficina, tendríamos un ahorro calculado de costos de entre \$4 millones y \$7 millones al año, indicando una pérdida fiscal neta de entre \$4 millones y \$7 millones al año durante este periodo. En promedio, estos costos netos crecerían cada año a medida que se pierdan más espacios para oficinas. Este análisis no incluye el transporte público ni otras inversiones de infraestructura necesarias para apoyar este desarrollo, ni incluye los cargos por el impacto del desarrollo, la capacidad de bonos de contrato u otros ingresos de la

Ciudad que el mismo proyecto de desarrollo generaría y que se podrían usar para estos fines.

De forma alternativa, la Ciudad podría evitar esas restricciones en el desarrollo de oficinas al producir suficientes viviendas a precios asequibles para cumplir con el objetivo especificado. Estas inversiones variarían considerablemente cada año con base en una serie de factores. Por ejemplo, la inversión anual adicional que se necesitaría hubiera variado de \$200 millones a \$500 millones para cubrir los déficits anuales de viviendas a precios asequibles durante el periodo de diez años mencionado anteriormente. Los aumentos recientes de fuentes disponibles para apoyar las viviendas a precios asequibles probablemente reduzcan estos déficits en años futuros.

Como se indicó anteriormente, el impacto económico en años futuros de la iniciativa propuesta probablemente varíe considerablemente de esto, dependiendo de una serie de factores. La iniciativa permitiría que la Ciudad tome prestado pies cuadrados de las asignaciones futuras para espacios de oficinas de proyectos grandes de oficinas que cumplen con ciertos requisitos de viviendas a precios asequibles o para proyectos grandes de oficinas en SoMa Central que cumplen con ciertos criterios y que fueron presentados a más tardar en septiembre de 2019. Cualquier cantidad agregada a un límite anual mediante cualquiera de estas disposiciones se descontará de los límites anuales en años posteriores. La ordenanza propuesta limita la aprobación a un total de hasta 6 millones de pies cuadrados de proyectos grandes de oficinas en SoMa Central después del 1 de enero de 2019 a menos que se aprueben por lo menos 15,000 nuevas unidades de viviendas en el vecindario mayor de SoMa.

Cómo se incluyó la Propuesta “E” en la boleta

El 8 de noviembre de 2019, el Departamento de Elecciones certificó que la petición de iniciativa solicitando la inclusión de la Propuesta E en la boleta reunía los requisitos para su inclusión en la boleta al tener el número suficiente de firmas válidas.

Se requerían 9,485 firmas para incluir una iniciativa de ordenanza en la boleta. Este número equivale al 5% del número total de personas que votaron para elegir al Alcalde en el 2015. Una revisión al azar de las firmas presentadas por los proponentes de la petición de iniciativa antes de la fecha límite de presentación del 4 de noviembre de 2019 mostró que el número total de firmas válidas era mayor que el número requerido.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere un 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 32.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta E

Sí a la Propuesta E. Construyamos viviendas a precios asequibles primero... y más rápido.

Todos los habitantes de San Francisco están de acuerdo: ¡necesitamos muchas más viviendas a precios asequibles! Nuestro Objetivo, exigido por el Estado, es construir por lo menos 2,042 nuevas viviendas a precios asequibles. Pero durante los últimos cinco años, tuvimos un déficit de por lo menos 32%. ¡A pesar de eso, nuestra Comisión de Planificación sigue aprobando más edificios de oficinas de tecnología!

¿Dónde vivirán sus trabajadores? ¡De hecho, 1/3 de ellos también necesitarán viviendas a precios asequibles!

Es por eso que necesitamos Sí a la Propuesta E.

- **Da fuerza a nuestros objetivos de viviendas a precios asequibles.** Por primera vez, la Propuesta E vincula directamente la construcción de viviendas a precios asequibles a cuántos nuevos espacios para oficinas se pueden aprobar. Por lo tanto, cuando la construcción de viviendas a precios asequibles no alcance el Objetivo del Estado, el desarrollo de oficinas se *reducirá* el mismo porcentaje el siguiente año.
- **Ayuda a detener el desplazamiento.** San Francisco perdió 34,000 hogares con ingresos más bajos y 4,000 hogares con ingresos medios en los últimos ocho años debido al desarrollo urbano desenfrenado. ¡Esto tiene que terminar!

- **Da luz verde a más de 900 unidades de viviendas a precios asequibles** en proyectos de uso mixto que también ofrecerán suficientes viviendas a precios asequibles para sus trabajadores. Y también abre la puerta a proyectos futuros más “equilibrados” como éste.
- **Exige 15,000 nuevas unidades de vivienda a precios asequibles / de mercado en South of Market** y pone un límite al desarrollo adicional de oficinas hasta que esas unidades se construyan.
- **Coloca los proyectos de oficinas con los mayores beneficios públicos y comunitarios en primer lugar** para que la Comisión de Planificación los apruebe.

Sí a la Propuesta E cuenta con el fuerte respaldo de organizaciones sin fines de lucro para la vivienda, defensores de las viviendas a precios asequibles y habitantes de San Francisco de todos los rincones de nuestra ciudad que quieren construir viviendas a precios asequibles más rápido. **Por favor, únase a nosotros y vote Sí a la Propuesta E.**

*Consejo de Organizaciones Comunitarias de Vivienda
Alianza para la Vivienda Asequible
Sindicato de Inquilinos de San Francisco
Corporación de Desarrollo de Inquilinos y Propietarios
Alianza para la Vivienda SIDA
SOMA PILIPINAS*

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta E

¡Necesitamos más viviendas a precios asequibles más rápido! Lamentablemente, esta iniciativa logra lo opuesto. Si se aprueba la Propuesta E, nuestra producción de viviendas bajará de ritmo y, finalmente, se detendrá.

Por qué la Propuesta E nos retrasa:

- **Elimina el financiamiento.** La Propuesta E recorta entre \$600 y \$900 millones en cargos por viviendas a precios asequibles creados por nuevos espacios de oficinas durante los próximos veinte años. ¿Cómo esperamos construir miles de nuevas viviendas a precios asequibles cada año sin financiamiento?
- **Desplaza a pequeñas empresas y a organizaciones sin fines de lucro.** Si la aprobación de nuevos espacios de oficinas se vuelve más limitada de lo que ya es, los alquileres para las empresas se dispararán y nuestros sectores no tecnológicos quedarán olvidados.
- **Coloca los proyectos de oficinas que benefician al autor de la Propuesta E en primer lugar para su aprobación.** Esta iniciativa es un regalo para los urbanizadores de SOMA que han negociado con el autor. Sus proyectos de oficinas se aprobarán antes de que la Propuesta E cierre la puerta a oportunidades futuras.

Los electores acaban de aprobar el histórico Bono para Viviendas a Precios Asequibles. San Francisco necesita ampliar ese progreso para que nuestros maestros, socorristas y familias con ingresos bajos y medianos puedan seguir viviendo en la ciudad a la que llaman hogar. La Propuesta E, que no construirá ninguna vivienda nueva, es un intento engañoso.

No permita que nuestra ciudad, sus habitantes, sus pequeñas empresas y sus organizaciones sin fines de lucro sufran. ¡Vote NO a la Propuesta E!

*Supervisora Catherine Stefani
Stephen H. Adams, Presidente, Comisión de Pequeñas Empresas*
Rodney Fong, Director Ejecutivo y Presidente, Cámara de Comercio de San Francisco**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.



Argumento del oponente en contra de la Propuesta E

Nuestra ciudad tiene una crisis de viviendas a precios asequibles y la Propuesta E solo la empeorará. ¡Vote no a la Propuesta E!

La Propuesta E es un regalo para un puñado de urbanizadores grandes en SOMA, negociado en secreto e incluido en la boleta por una sola persona.

La Propuesta E no hace nada para crear las viviendas a precios asequibles que nuestra ciudad necesita urgentemente; de hecho, la Propuesta E reduce nuestra capacidad de construir más viviendas porque reduce dramáticamente el financiamiento que usa la Ciudad para construir viviendas a precios asequibles.

La Propuesta E recortaría entre \$600 y \$900 millones en cargos por viviendas a precios asequibles pagados por espacios de oficinas durante los próximos 20 años, lo que elimina prácticamente el Bono para Viviendas a Precios Asequibles que los electores acaban de aprobar en noviembre de 2019 y elimina otros \$300 millones en financiamiento para viviendas a precios asequibles.

La Propuesta E limitaría severamente los espacios de oficinas para nuestras pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro; espacios que ya están escaseando y encareciéndose. Al restringir severamente los espacios de oficinas, solo las corporaciones más grandes como Facebook, Google y Uber pueden operar en la Ciudad. Nuestras pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro ya están luchando por sobrevivir y la Propuesta E lo hace aún más difícil para ellas.

Si se aprueba la Propuesta E, es probable que la Ciudad pierda más de mil millones de dólares en ingresos fiscales sobre la propiedad y en ingresos brutos que se usan para pagar la limpieza de las calles, los oficiales de policía, los centros de navegación, el servicio de Muni, los baños públicos y el mantenimiento de parques.

La Propuesta E es un regalo para los urbanizadores que perjudica severamente a San Francisco justo cuando estamos trabajando tan duro para construir más viviendas a precios asequibles para nuestros maestros, socorristas y familias con ingresos bajos y medianos, ayudar a que nuestras personas sin hogar tengan albergues y atención, y a limpiar nuestras calles.

Por favor, vote no al regalo para los urbanizadores ¡vote no a la Propuesta E!

Supervisora Catherine Stefani

*Stephen H. Adams, Presidente, Comisión de Pequeñas Empresas**

*Rodney Fong, Director Ejecutivo y Presidente, Cámara de Comercio de San Francisco**

Larry Mazzola, Jr., Gerente Comercial, Local 38 de UA

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta E

No permita que las tácticas de intimidación le engañen. ¡Sí a la Propuesta E construye viviendas a precios asequibles más rápido... y primero!

Los oponentes reconocen que San Francisco necesita más viviendas a precios asequibles urgentemente. Pero en lugar de soluciones, dicen que deberíamos continuar con las mismas políticas fracasadas de desarrollo que nos llevaron a esta crisis.

Ya es suficiente. Éstas son las verdades acerca de la Propuesta E:

- **Los habitantes de San Francisco están unidos detrás de Sí a la Propuesta E.** Las organizaciones sin fines de lucro para la vivienda, 8 de 11 Supervisores y el Partido Demócrata de San Francisco respaldan la Propuesta E.
- **Sí a la Propuesta E construye más viviendas a precios asequibles ¡más rápido y primero!** La Propuesta E exige que la ciudad alcance nuestros objetivos de viviendas a precios asequibles antes de aprobar nuevos proyectos grandes de oficinas. ¡Así es como debería ser!
- **Sí a la Propuesta E evita que nos atrasemos más en vivienda.** Un estudio de la propia ciudad muestra que por cada millón de pies cuadrados de nuevos espacios de oficinas que se construyen, nos atrasamos 513 unidades

más en nuestras necesidades de viviendas a precios asequibles. ¡No podemos seguir cavando este hoyo!

- **Las pérdidas de ingresos que indican los oponentes son falsas.** Lo que dicen se basa en la suposición cínica de que San Francisco NUNCA alcanzará sus objetivos de viviendas a precios asequibles. Pero bajo la Propuesta E, podemos ¡y lo haremos!

16,000 habitantes de San Francisco firmaron peticiones para incluir a la Propuesta E en la boleta porque saben que necesitamos soluciones nuevas a las viviendas a precios asequibles. Docenas de líderes cívicos, organizaciones comunitarias y grupos vecinales están de acuerdo. Por favor, únase a nosotros y vote SÍ a la Propuesta E.

Partido Demócrata de San Francisco

Consejo de Organizaciones Comunitarias de Vivienda Alianza para la Vivienda Asequible

Sindicato de Inquilinos de San Francisco

Corporación de Desarrollo de Inquilinos y Propietarios

Alianza para la Vivienda SIDA

Red de Acción de la Comunidad de South of Market (SOMCAN)

SOMA PILIPINAS

Acción para las Personas de la Tercera Edad y Discapacitadas

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.

Volunteer!

Serve as a Poll Worker!

It takes more than 2,500 Poll Workers to conduct an election. Poll Workers operate polling places on Election Day and assist voters in many parts of the voting process. Some Poll Workers have volunteered during every election for decades. Poll Workers include high school students learning on-the-job civic lessons, retirees, and hundreds of people who take a day off from their regular lives to be of service to San Francisco voters.

To be a Poll Worker, you must be:

- A registered California voter, or
- A U.S. legal permanent resident, age 18 or older, or
- A San Francisco high school student at least 16 years old*

If you are bilingual in English and Chinese, Spanish, Filipino, Vietnamese, or Korean, we encourage you to apply!

Earn a stipend of **up to \$240** while helping your community.

How to apply:

Apply at the Poll Worker Recruitment Office
(City Hall, Room 48), Monday through Friday,
from 10 a.m. to 4 p.m.

OR

Apply online at sfelections.org/pw

* High school students can visit sfelections.org/student for instructions and to download an application.

We look forward to having you join our Poll Worker team!

For more information, visit sfelections.org/pw or call the Department of Elections Poll Worker Division at (415) 554-4395.



Índice

Folleto de Información para los Electores Elecciones Presidenciales Primarias Consolidadas del 3 de marzo de 2020

A		
Acceso para electores con discapacidades	12	
Análisis de la deuda de San Francisco	30	
Asistencia en español para los electores	14	
C		
Candidatos, declaraciones de cualificaciones	17	
Candidatos a Representante de Estados Unidos	18	
Candidatos a Senador Estatal	22	
Candidatos a la Asamblea Estatal	23	
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 1	25	
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 18	26	
Candidatos a Juez del Tribunal Superior, Oficina 21	27	
Carta del Director	2	
Censo de Estados Unidos del 2020	11	
Clases de inglés gratuitas	14	
Comisión de Elecciones	9	
Comité de Simplificación de la Boleta	3	
Confidencialidad y registros de los electores	6	
Contacte al Departamento de Elecciones(interior de la contraportada)		
D		
Declaración de derechos de los electores	6	
Dirección de su lugar de votación(contraportada)		
E		
Elecciones Presidenciales Primarias	4	
F		
Fechas electorales importantes (interior de la portada)		
H		
Hoja de anotaciones	56	
I		
Iniciativas de ley incluidas en la boleta y argumentos	29	
A Iniciativa de ley para la capacitación laboral, reparación y seguridad en caso de terremotos de City College	34	
B Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias de San Francisco, 2020	38	
C Beneficios de atención médica para jubilados extensibles a antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco	42	
D Impuesto a locales desocupados	46	
E Límites al desarrollo urbano de oficinas	50	
L		
Lugar de votación(contraportada)		
M		
Marcar su boleta	9	
Mantenga su registro de inscripción actualizado	10	
P		
Palabras que debe saber	32	
Preguntas frecuentes	15	
Programa Seguro en Casa	6	
Propósito del Folleto de Información para los Electores	3	
R		
Respaldos de los partidos	17	
S		
Sistema de votación de San Francisco	11	
Sitio web del Departamento de Elecciones(interior de la contraportada)		
Solicitud de voto por correo(contraportada)		
Solicitud de voto por correo permanente(contraportada)		
V		
Votar en persona	8	
Voto anticipado	7, 8	
Voto por correo	7	
Voto por correo permanente	7	



Si el Departamento de Elecciones se da cuenta de que ha cometido algún error sustancial después de que se haya enviado el folleto a los electores, publicaremos un aviso de corrección en la sección de Avisos Públicos del *San Francisco Examiner* y del *Sing Tao Daily* el 19 y 20 de febrero y en *El Reportero* el 21 de febrero.

Todo elector tiene derecho, conforme a las Secciones 9295 y 13314 del Código de Elecciones de California, a solicitar una orden o un mandato judicial antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que se enmiende o se elimine cualquiera o la totalidad de los materiales presentados para su publicación en el Folleto.



Hoja de anotaciones: Elecciones del 3 de marzo de 2020

Esta hoja de anotaciones es una herramienta que ayuda a los electores a marcar sus selecciones con antelación para ahorrar tiempo y evitar errores al marcar la boleta oficial.

1. Consulte su boleta de muestra, basado en su preferencia de partido, para ver qué contiendas aparecen en su boleta. No todos los electores cumplen con los requisitos para votar en todas las contiendas partidarias. (vea la página 4)
2. Marque sus selecciones en esta hoja de anotaciones.
3. Copie sus selecciones en su boleta oficial (puede llevar esta hoja de anotaciones a la cabina de votación)

CARGOS

Presidente de Estados Unidos _____

Representante de Estados Unidos _____

Senador Estatal _____

Miembro de la Asamblea Estatal _____

Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 1 _____

Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 18 _____

Juez del Tribunal Superior, Oficina Núm. 21 _____

Miembros, Comité Central del Condado

Partido Demócrata

Partido Republicano (*solo Distrito 17 de la Asamblea*)

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

TÍTULO:	PROPUESTAS	SÍ	NO
13	Autoriza bonos para la reparación, construcción y modernización de las instalaciones de las escuelas públicas de educación preescolar, escuelas de niveles K-12, colegios comunitarios y universidades		
A	Iniciativa de ley para la capacitación laboral, reparación y seguridad en caso de terremotos de City College		
B	Bono para la seguridad en caso de terremotos y para la respuesta a emergencias de San Francisco, 2020		
C	Beneficios de atención médica para jubilados extensibles a antiguos empleados de la Autoridad de Vivienda de San Francisco		
D	Impuesto a locales desocupados		
E	Límites al desarrollo urbano de oficinas		



Contacte al Departamento de Elecciones

TELÉFONO

Español: (415) 554-4366
TTY: (415) 554-4386

CORREO

Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4634

CORREO ELECTRÓNICO

SFVote@sfgov.org

El horario de nuestra oficina es de lunes a viernes (excepto días festivos) de 8 a.m. a 5 p.m. El Departamento estará abierto los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones, 3 de marzo, para brindar asistencia en persona.

Visite sfelections.org/voterportal para:

- Verificar el estatus de su inscripción electoral
- Solicitar una boleta de voto por correo
- Verificar el estatus de su boleta de voto por correo
- Averiguar la ubicación de su lugar de votación
- Ver la muestra de su boleta

Visite sfelections.org/myballot para explorar sus opciones para obtener una boleta con su candidato presidencial preferido.

Dirección del remitente:

¿Firmó la parte de atrás de su solicitud de voto por correo?



**Ponga aquí una
estampilla de
primera clase.
Sin estampilla la
postal no será
enviada.**



**DIRECTOR OF ELECTIONS
DEPARTMENT OF ELECTIONS
1 DR CARLTON B GOODLETT PLACE ROOM 48
SAN FRANCISCO CA 94102-4608**

